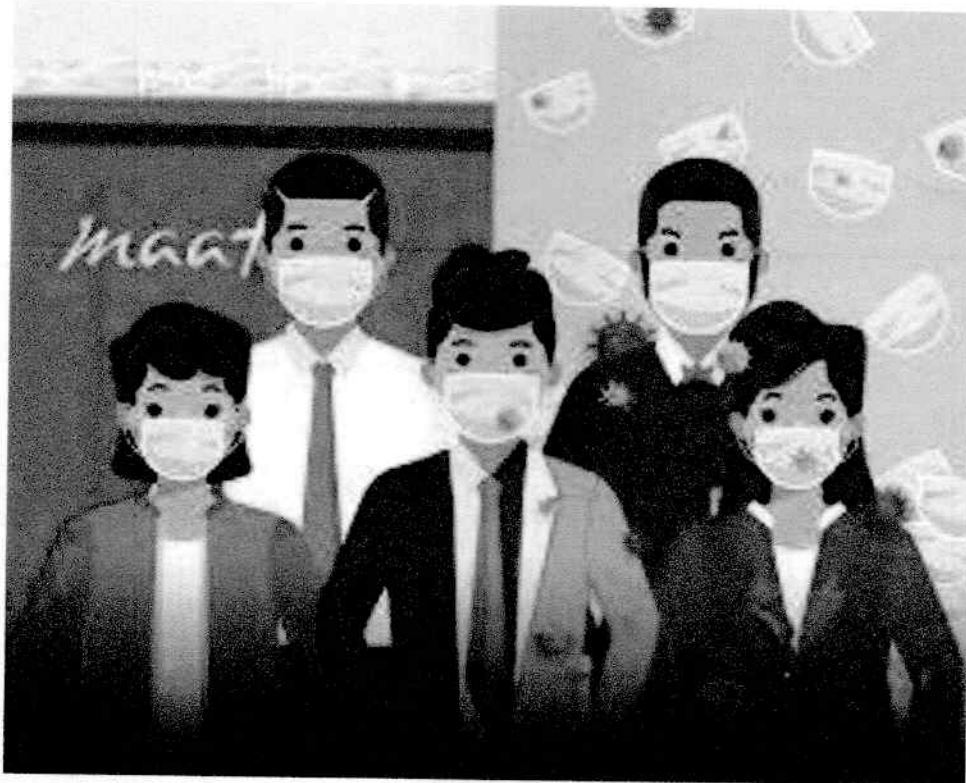


PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

# PLAN DE SANEAMIENTO

## BÁSICO Y BPM



## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
ALCANCE	6
MARCO LEGAL	7
1. DATOS GENERALES	8
2. RECURSO HUMANO	9
2.1. <b>Capacitación y entrenamiento</b>	9
2.2. <b>Prácticas de higiene</b>	9
3. INSTALACIONES	11
4. GUÍA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS	12
4.1. <b>OBJETIVOS</b>	12
a. <b>Objetivo General</b>	12
b. <b>Objetivos Específicos</b>	12
4.2. <b>DEFINICIONES</b>	12
4.3. <b>ELEMENTOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN</b>	14
4.4. <b>INSUMOS REQUERIDOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN</b>	14
4.5. <b>MÉTODOS DE LIMPIEZA</b>	17

4.6.	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	17
4.6.1.	<b>Fichas de procedimiento de limpieza y desinfección</b>	18
4.6.2.	<b>Limpieza y desinfección de frutas y verduras</b>	29
5.	<b>GUÍA DE MANEJO DE RESIDUOS</b>	30
5.1.	<b>OBJETIVOS</b>	30
a.	<b>Objetivo General</b>	30
b.	<b>Objetivos específicos</b>	30
5.2.	<b>DEFINICIONES</b>	30
5.3.	<b>CRITERIOS PARA LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE</b>	31
5.4.	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS</b>	33
5.5.	<b>CLASIFICACIÓN Y RECICLAJE</b>	34
6.	<b>GUÍA CONTROL DE PLAGAS</b>	35
6.1.	<b>OBJETIVOS</b>	35
a.	<b>Objetivo General</b>	35
b.	<b>Objetivos Específicos</b>	35
6.2.	<b>DEFINICIONES</b>	35
6.3.	<b>IDENTIFICACIÓN DE FOCOS EXTERNA E INTERNAMENTE</b>	36
6.4.	<b>CONTROL QUIMICO</b>	38

6.5.	<b>PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL CONTROL QUÍMICO</b>	39
7.	<b>GUÍA ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE</b>	40
7.1.	<b>OBJETIVOS</b>	40
a.	<b>Objetivo General</b>	40
b.	<b>Objetivos Específicos</b>	40
7.2.	<b>DEFINICIONES</b>	40
7.3.	<b>ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE</b>	41
7.4.	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALAMCENAMIENTO DE AGUA POTABLE</b>	41
7.5.	<b>ESTRATEGÍAS PARA EL AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA</b>	42
7.6.	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA</b>	43
8.	<b>PROTOCOLO E BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE ALIMENTOS (BMPA)</b>	44
8.1.	<b>OBJETIVOS</b>	44
a.	<b>Objetivo General</b>	44
b.	<b>Objetivos Específicos</b>	44
8.2.	<b>DEFINICIONES</b>	44
8.3.	<b>ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS</b>	47

<b>8.3.1. Prácticas de manipulación de alimentos</b>	48
<b>8.4. CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS</b>	49
a. Estado de salud	49
b. Capacitación	49

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Saneamiento Básico es la aplicación sistemática de las medidas preventivas para el mejoramiento y preservación de las condiciones sanitarias, que disminuya sensiblemente el riesgo de contaminación de las áreas, mediante el uso de protocolos con instrucciones estrictas que describan con claridad los procedimientos empleados para controlar las actividades donde se pueden presentar aspectos que inciden en la contaminación.

Dentro del Plan de Saneamiento Básico se contempla e involucra a toda persona que realice las labores de saneamiento, como este documento es un compromiso a realizar, la representante legal de la asociación debe brindar los insumos necesarios para dar cumplimiento a esta tarea.

## ALCANCE

Aplica para todo tipo de personas que tenga contacto directo e indirecto con insumos, utensilios y residuos que la **UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD**.

## MARCO LEGAL

La documentación e implementación del Plan de Saneamiento Básico es una exigencia hecha por la normatividad sanitaria vigente, contemplada en los Decretos, Leyes y Reglamentos de:

Ley 09 de 1979 o Código Nacional Sanitario establece las normas mínimas sanitarias y de funcionamiento a establecimiento que presta un servicio a la comunidad, este plan debe ser responsabilidad directa de la **UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD** y debe estar a disposición de la autoridad sanitaria cuando haga la visita de inspección sanitaria, control y del personal del establecimiento.

El Decreto 1505 de 2003, el cual regula los planes de gestión integral de residuos sólidos.

En la Resolución 2115 de 2007 se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

La Ley 1466 de 2011 estableció a nivel nacional la implementación de comparendos ambientales a quienes infrinjan las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros y demás.

El Decreto 2981 de 2013 reglamenta la prestación del servicio público de aseo

En la Resolución 1407 de 2018 reglamentó la gestión de residuos de envases, y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal.

El Plan de Saneamiento Básico deberá ser revisado y actualizado periódicamente, teniendo en cuenta posibles modificaciones de procedimientos, formatos, fichas y demás documentos pertinentes.

## 2. RECURSO HUMANO

### 2.1. Capacitación y entrenamiento

UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD, con el fin de crear conciencia en ellas acerca de temas como:

- Limpieza y Desinfección
- Manejo de Residuos
- Ahorro y Uso Eficiente de Agua y Energía
- Control de Plagas

El personal nuevo debe recibir la inducción adecuada de este documento con el objetivo de cumplir con las directrices establecidas que le sean aplicables a su cargo.

### 2.2. Prácticas de higiene

Para asegurar unas buenas prácticas de higiene por el personal, se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:

1. El personal debe pasar por los exámenes ocupacionales correspondientes.
2. El personal debe recibir capacitación y entrenamiento en prácticas de higiene personal.
3. El personal debe cumplir con el protocolo de lavado de manos antes de ingresar al área de trabajo y después de realizar sus actividades.
4. En caso que agente educativo muestre signos de enfermedad infectocontagiosa o presenta lesiones abiertas que pueda afectar la calidad del servicio, no se permite realizar actividades de manipulación de alimentos, elementos, materiales e insumos hasta que la condición haya desaparecido.
5. Los materiales y equipos que

Intervienen en el proceso, se entregarán la dotación adecuada a las labores encomendadas y sus Elementos de Protección Personal (EPP).

7. Una vez terminada las labores el personal debe colocar su dotación y elementos de protección personal (EPP) en un lugar adecuado lejos de la humedad, olores fuertes y elementos que lo puedan deteriorar.

1. La dotación (uniforme) se debe cambiar todos los días, es decir su lavado es diario. Se prohíbe fumar, mantener plantas, alimentos o bebidas, medicamentos personales cerca o en su puesto de trabajo

### 3. INSTALACIONES

LA UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD se encuentra adaptada para el desarrollo de sus actividades con total normalidad, además garantiza los siguientes servicios:

LA UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD garantiza los siguientes servicios:

- a. Suministro de agua potable: dispone de 1 tanque para el almacenamiento de agua con una capacidad de 1000 litros; el servicio de alimentación cuenta con abastecimiento directo de agua para asegurar la prestación adecuada del servicio.
- b. Dotación de baños: El servicio sanitario de la Unión Temporal Suministro Imsalud se encuentran dotados de:
  - Lavamanos
  - Inodoros
  - Papel higiénico
  - Recipientes para recolección de basuras
  - Toallas de papel para el secado de manos
  - Dispensadores de jabón
  - Duchas
- c. Manejo de residuos: La Unión temporal Suministro Imsalud desarrolla actividades de manejo de residuos en bodega de Servicio bajo los lineamientos del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos y Sólidos.
- d. Reciclaje de desperdicios y basuras: Se dispone de contenedores con tapa para almacenar los diferentes residuos generados por las actividades que se desarrollan en la Unión temporal Suministro Imsalud, Igual manera se aplican los protocolos establecidos en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos.
- e. Aseo: Se realiza de forma diaria antes de iniciar las labores diarias de la Unión temporal Suministro Imsalud

## 4. GUÍA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS

### 4.1. OBJETIVOS

#### a. Objetivo General

Garantizar que cada una de las áreas, utensilios y materias primas se encuentren en condiciones óptimas de limpieza y desinfección controlando los riesgos de contaminación de los insumos para la preparación de los alimentos, así como de los diferentes espacios.

#### b. Objetivos Específicos

1. Establecer los protocolos de higiene que deben seguirse para el cumplimiento efectivo del programa de limpieza y desinfección.
2. Establecer los protocolos de limpieza y desinfección de las áreas en cuanto al manejo adecuado de los productos químicos (etiquetado, envasado, almacenamiento).
3. Verificar el cumplimiento y la efectividad del programa de limpieza y desinfección por medio de inspecciones periódicas dejando el registro en los documentos establecidos.

## 4.2. DEFINICIONES

**Limpieza:** La limpieza se define como el proceso de remover, a través de medios mecánicos y/o físicos, el polvo, la grasa y otros contaminantes de las superficies, equipos, materiales, etc. Este proceso, junto con un adecuado proceso de desinfección, es indispensable para controlar la presencia de los microorganismos en el ambiente.

**Desinfección:** Es la destrucción, inactivación o remoción de aquellos microorganismos que pueden causar infección u ocasionar otros efectos indeseables.

**Detergente:** Los detergentes son sustancias que tienen la propiedad química de disolver la suciedad o las impurezas de un objeto sin corroerlo.

**Desinfectantes:** Son preparaciones con propiedades germicidas, bactericidas que eliminan microorganismos patógenos. Los desinfectantes deben su acción a los ingredientes activos que contienen. Entre los principales tenemos: hipoclorito y/o, alcohol isopropílico.

**Bacterias:** Son organismos vivos tan pequeños que son invisibles al ojo, algunas clases pueden causar intoxicaciones alimentarias si se permite que se multipliquen y crezcan sin control (también se les llama microbios o gérmenes).

**Buenas prácticas de manufactura (BPM):** Son los principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas.

**Contaminación:** Se define como la presencia en el ambiente de cualquier agente químico (pesticidas), físico (ruido) o biológico (microorganismos) o de una combinación de varios agentes en lugares, formas y concentraciones que representen un riesgo para la salud.

**Contaminación Biológica:** La contaminación biológica procede de seres vivos microscópicos como no microscópicos. Este tipo de contaminación puede llegar al alimento por medio de las manos del hombre, por contacto con alimentos contaminados o con superficies como mesas, recipientes, utensilios o equipos contaminados. También puede llegar a través de plagas que posan sus patas sobre el alimento o tienen contacto con él como es el caso de las moscas, hormigas, cucarachas, ratas, o también animales domésticos.

**Contaminación Química:** Se da por la determinada presencia de productos químicos en los alimentos que pueden ser nocivos a corto, mediano y largo plazo.

**Contaminantes tóxico ambientales:** Se pueden encontrar en el medio ambiente y pueden pasar a los alimentos por malas prácticas de manipulación, ejemplo uso inadecuado de las concentraciones de desinfectantes.

**Contaminación Física:** Se considera contaminación física del alimento, cualquier objeto presente en el mismo y que no deba encontrarse allí y sea susceptible de causar daño a quien consuma el alimento, ejemplo presencia de huesos, astillas, cristales, piezas demaquinaria, porcelana, esmalte y joyas.

**Agentes Desinfectantes:** Son aquellos que destruyen los microorganismos y pueden ser de dos tipos: físicos y químicos. Entre los físicos se encuentran las radiaciones, temperatura y vapor, entre los químicos se encuentra: la soda, el hipoclorito, yodo, etc.

**Agente Desinfectante Físico:** Puede ser por calor transmitido por agua, vapor o luz Ultravioleta.

**Esterilización:** Destrucción de todos los microorganismos por medios físicos o químicos.

**Bactericida:** Agente químico que elimina microorganismos en crecimiento microbiológico.

### **4.3. ELEMENTOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

El personal de cocina y de servicios generales deberá utilizar los siguientes elementos para la limpieza y desinfección:

- Guantes
- Delantal plástico
- Tapabocas
- Gorro o cofia
- Detergente
- Desinfectante
- Desengrasante
- Esponja
- Paños
- Trapero
- Escoba
- Recogedor

### **4.4. INSUMOS REQUERIDOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

#### **a. Detergentes**

Su objetivo principal es desprender la capa de suciedad y microorganismos del área a limpiar, y mantenerlos en suspensión, para que en el momento de enjuague se retire la suciedad y los residuos del detergente.

Las propiedades de un agente limpiador son:

- No ser corrosivo para las superficies metálicas
- Acción germicida
- Fácil enjuague
- Rápida solubilidad
- Biodegradable
- No tóxico

#### b. Desinfectantes

La función principal de los desinfectantes es destruir los microorganismos suspendidos en el aire.

Los desinfectantes que se requieren para el servicio de alimentación en el área de la cocina y refrigerios se emplean para frutas, yogurt, pan o galletas, para instalaciones, equipos, superficies de trabajo, ollas, vajilla y menaje 500 ppm de hipoclorito de sodio al 5,6%.

#### C. Desengrasantes

En las áreas de la cocina se utiliza desengrasante alcalino que disuelve grasas, ceras, aceites, tintas, entre otros. Hidrosoluble, no es inflamable, no es corrosivo, no es abrasivo, no produce vapores tóxicos, no daña superficies pintadas, partes metálicas, sintéticas, vinilo, cuero, plástico o caucho.

#### D. Preparación de Soluciones

Es importante considerar que cuando se va a usar el Hipoclorito de Sodio como desinfectante (producto que se encuentra en el mercado en diferentes concentraciones), se debe realizar un cálculo matemático con el propósito de garantizar que siempre se obtendrá la concentración de desinfectante deseada independientemente de la concentración inicial del Hipoclorito de Sodio.

Teniendo en cuenta que el hipoclorito de tipo comercial tiene una concentración del 5.25%, para desinfectar tiene que tener en cuenta las concentraciones finales y la dosificación para la preparación de la solución desinfectante según el área a desinfectar según la siguiente tabla.

Recomendaciones de dosificación para la preparación de la solución desinfectante con hipoclorito de sodio comercial (5.25%).

Tabla 2. Disoluciones Hipoclorito

<b>ALIMENTOS, ÁREAS, SUPERFICIES A DESINFECTAR</b>	<b>DILUCIÓN</b>	<b>TIEMPO DE EXPOSICIÓN</b>
<b>Frutas y Verduras</b>	1 mL * 1 Lt	5 Minutos
<b>Baños</b>	8 mL * 1 Lt	15 Minutos
<b>Elementos de Cocina</b>	4 mL * 1 Lt	5 Minutos
<b>Superficies</b>	4 mL * 1 Lt	15 Minutos
<b>Mesas y Sillas</b>	4 mL * 1 Lt	15 Minutos
<b>Forros, Colchones, juegos</b>	4 mL * 1 Lt	15 Minutos
<b>Utensilios de aseo</b>	8 mL * 1 Lt	15 Minutos
<b>Ambientes</b>	2 mL * 1 Lt	N.A

### **Pasos para preparar las soluciones**

- ✓ Medir con un recipiente el volumen del agua según la cantidad de solución que se encuentra en la tabla del punto anterior.
- ✓ Calcular el volumen de desinfectante teniendo en cuenta el volumen de agua, la concentración de hipoclorito de sodio, y la ppm requerida (Ver fórmula para preparar el hipoclorito).
- ✓ Medir con un recipiente el volumen del desinfectante o detergente según lo indicado en el punto anterior.
- ✓ Agregar al recipiente con agua la solución medida y mezcle hasta obtener una solución homogénea.

### **4.5. MÉTODOS DE LIMPIEZA**

La limpieza se refiere a la remoción de grasa, resto de comida, otras partículas y polvo en pisos, techos, gabinetes, paredes, etc.; labor que requiere disponibilidad de agua de buena calidad y de un buen agente de limpieza.

- a. **Métodos manuales:** Esta limpieza se realiza sin la ayuda de equipos, por contacto o inmersión, y son utilizados cuando es necesario remover la suciedad restregando con soluciones detergentes. En este caso, se recomienda remojar en un recipiente aparte conteniendo soluciones detergentes, las partes removibles de los utensilios y equipos a limpiar a fin de desprender la suciedad antes de comenzar la labor manual.
- b. **Limpieza in situ:** Es utilizada para limpieza y desinfección de utensilios, equipos y partes de estos que no es posible desmontar, las cuales se lavan con una solución de agua y detergente a la presión suficiente para producirla limpieza.

### **4.6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**



- a. **Lavado:** Busca remover y retirar la suciedad de las superficies que lo requieran y que presenten suciedad visible. Para realizar de forma adecuada este proceso se debe retirar y/o despejar de aquellos elementos que dificulten la labor en el área a limpiar.

Realizar una fricción mecánica con elementos impregnados de la solución detergente para retirar los residuos de las superficies y retirar la solución con abundante agua. Antes de iniciar la limpieza en otra área, los elementos deben estar en condiciones óptimas para realizar la actividad con el objetivo de evitar contaminación cruzada. Para evitar accidentes se recomienda utilizar avisos de precaución de piso húmedo.

- a. **Trapeado:** Se realiza para limpiar y desinfectar los pisos, iniciando por el lugar más alejado y con movimientos en forma de ocho (8), evitando pasar dos veces por el mismo lugar y cubriendo toda la superficie. Enjuagar el trapeo hasta dejarlo limpio libre de residuos y repasar nuevamente sin devolverse. Se verifica que no queden charcos o espacios mojados que puedan favorecer al crecimiento bacteriano. Para evitar accidentes se recomienda utilizar avisos de precaución de piso húmedo.
- b. **Limpieza de polvo:** Para evitar la acumulación de polvo en las diferentes superficies, es necesario realizar la actividad diariamente o cada vez que se requiera. Para retirar de forma adecuada el polvo de las superficies, se recomienda doblar el paño en cuadros y humedecer con agua, realizar la limpieza de forma horizontal o vertical en línea recta sin devolverse, para no dejar marcas en las superficies. Una vez se retire el polvo de la superficie no se debe sacudir, para evitar dispersar nuevamente el polvo y se deposite nuevamente en la superficie. El recorrido se realiza desde la parte más alta, luego en la zona medio y finalizando por la parte baja, luego los lados y los soportes.

#### 4.6.1. Fichas de procedimiento de limpieza y desinfección

Tabla 4. Limpieza y Desinfección Pisos, Paredes y Puertas

Responsable: <b>UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD</b>			
Operación	Frecuencia	Implementos	Procedimientos
<b>Limpieza</b>	<b>Pisos.</b> Diariamente	Escoba suave y escoba de cerdas duras o Cepillo.	<b>Método de Limpieza:</b> Manual  - Alistar los implementos y las soluciones a utilizar.
	<b>Paredes y Puertas.</b> Al finalizar la jornada	Recogedor de Basuras. Trapero. Guantes de Caucho. Tapabocas. Canecas. Detergente.	- Barrer en un solo sentido recogiendo los Residuos.  - Aplicar la solución del detergente a las superficies (pisos, Paredes o puertas).  - Refregar la superficie con el Cepillo o la escoba de cerdas duras.  - Enjuagar con abundante Agua la superficie.  - Limpiar la superficie con el trapero O el paño limpio las veces que sea necesario para retirar el detergente.
<b>Desinfección</b>	<b>Pisos, Paredes y Puertas.</b> Diariamente	Atomizador. Trapero o paño Limpio. Canecas. Guantes de Caucho. Tapabocas. Desinfectante.	- Alistar los implementos y las soluciones A utilizar.  - Aplicar el desinfectante con el atomizador en la Superficie a desinfectar.  - Retirar la solución de la superficie Con el trapero o con un paño limpio, no repasar en la misma dirección.

<b>Observaciones:</b>	<p>Se recomienda clasificar la escoba, cepillo y traperero por colores: Azul para el área de la cocina, Rojo para baños y duchas, Verde para las áreas comunes.</p> <p>Deben existir dos pares de guantes de caucho uno para las áreas comunes, oficina y cocina y otros para baños y duchas.</p> <p>Los paños deben ser desechables y no se debe utilizar uno solo para la Limpieza y/o desinfección de todas las áreas.</p>
-----------------------	---

Tabla 5. Limpieza y Desinfección de Ventanas

Responsable: <b>UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD</b>			
Operación	Frecuencia	Implementos	Procedimientos
<b>Limpieza</b>	<b>Ventanas.</b> Mensual	Paño limpio. Esponja. Canecas. Guantes de caucho. Detergente.	<p><b>Método de Limpieza:</b> Manual</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alistar los implementos y las soluciones a utilizar.</li> <li>- Aplicar la solución del detergente a la superficie (vidrio).</li> <li>- Refregar la superficie con la esponja.</li> <li>- Enjuagar con abundante agua la superficie.</li> <li>- Limpiar el techo las veces que sea Necesario para retirar el detergente.</li> </ul>
<b>Desinfección</b>	<b>Ventanas.</b> Mensual	Atomizador. Paño limpio. Guantes de Caucho. Tapabocas. Desinfectante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alistar los implementos y las soluciones A utilizar.</li> <li>- Aplicar el desinfectante con el atomizador en la Superficie a desinfectar.</li> <li>- Retirar la solución de la superficie con un paño limpio, no repasar en la Misma dirección.</li> </ul>

Observaciones:	Deben existir dos pares de guantes de caucho uno para las áreas comunes, cocina y otros para baños y duchas.
	Deben existir dos pares de guantes de caucho uno para las áreas comunes, cocina y otros para baños y duchas.
	Los paños deben ser desechables y no se debe utilizar uno solo para la Limpieza y/o desinfección de todas las áreas.

Tabla 6. Limpieza y Desinfección de Baños y Duchas

Responsable <b>UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD</b>			
Operación	Frecuencia	Implementos	Procedimientos
<b>Limpieza</b>	<b>Baños.</b> Diario (Una vez al día)	Escoba suave y escoba de cerdas duras o cepillo. Recogedor de basuras. Trapero. Guantes de caucho. Tapabocas. Canecas. Detergente.	<b>Método de Limpieza:</b> Manual  - Alistar los implementos y las soluciones a utilizar.  - Barrer en un solo sentido recogiendo los residuos.  - Aplicar la solución del detergente a las superficies (baterías sanitarias, lavamanos, espejos, duchas).  - Refregar la superficie con el cepillo o la escoba de cerdas duras.  - Enjuagar con abundante agua la superficie.  - Limpiar la superficie con el trapero o el paño limpio las veces que sea  Necesario para retirar el detergente.

<b>Desinfección</b>	<b>Baños.</b>	Atomizador.	- Alistar los
	Diario	Paño limpio.	implementos y las soluciones
	(Unavez al	Trapero	a utilizar.
	día)	Guantes de	- Aplicar el desinfectante
		caucho.	con el atomizador en la
		Tapabocas.	superficie a desinfectar.
		Desinfectante.	- Retirar la solución de la
			superficie con un paño limpio o
			trapero, no
			Repasar en la misma dirección.
<b>Observaciones:</b>	Se recomienda clasificar la escoba, cepillo y trapero por colores: Azul para el área de la cocina, Rojo para baños y duchas, Verde para las Áreas comunes.		

Tabla 7. Limpieza y Desinfección de Contenedores de Residuos

Responsable: <b>UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD</b>			
Operación	Frecuencia	Implementos	Procedimientos
<b>Limpieza</b>	<b>Cada tres días o cuando sea Necesario</b>	Cepillo o Esponja dura. Bolsa para recolectar los Residuos. Guantes de Caucho. Tapabocas. Detergente.	<b>Método de Limpieza:</b> Manual  - Alistar los implementos y las soluciones A utilizar.  - Desocupar los contenedores de recolección de residuos en la bolsa Correspondiente.  - Aplicar la solución a las superficies del contenedor dentro y Fuera.  - Refregar la superficie con el Cepillo o la esponja dura.  - Enjuagar con abundante Agua la superficie.  - Limpiar la superficie con el paño Limpio las veces que sea necesario para retirar el detergente.
<b>Desinfección</b>	<b>Cada tres días o cuando sea Necesario</b>	Atomizador. Paño limpio. Guantes de Caucho. Tapabocas. Desinfectante.	- Alistar los implementos y las soluciones A utilizar.  - Aplicar el desinfectante con el atomizador en la Superficie a desinfectar.

			- Retirar la solución de la superficie con un paño limpio, no repasar en la misma dirección.
Observaciones:	Deben existir dos pares de guantes de caucho uno para las áreas comunes, cocina y otros para baños y duchas. Los paños deben ser desechables y no se debe utilizar uno solo para la Limpieza y/o desinfección de todas las áreas.		

Tabla 11. Limpieza y Desinfección de Neveras y Refrigeradores

Responsable: <b>Agente educativo</b>			
Operación	Frecuencia	Implementos	Procedimientos
<b>Limpieza</b>	<b>Semanal y/o cada vez que sea necesario</b>	Paño limpio.	<b>Método de Limpieza:</b> Manual
		Esponja dura.	
		Guantes de caucho.	- Alistar los implementos y las soluciones a utilizar.
		Tapabocas.	- Vaciar totalmente la nevera o el refrigerador.
		Canecas.	- Aplicar la solución con detergente con la esponja para retirar la suciedad.
		Detergente.	- Con un paño húmedo con agua limpia, retirar los residuos del detergente, las veces que sean necesario.
			- Secar con otro paño limpio hasta que no quede residuos de agua en Ranuras o uniones del estante.
<b>Desinfección</b>	<b>Una vez a la semana</b>	Atomizador.	- Alistar los implementos y las soluciones a utilizar.
		Paño limpio.	
		Guantes de Caucho.	- Aplicar el desinfectante con el atomizador en la Superficie a desinfectar.
		Tapabocas.	- Retirar la solución de la superficie con un paño limpio o trapero, no
		Desinfectante.	

Repasar en la misma dirección.

RAL

**Observaciones:** Los paños deben ser desechables y no se debe utilizar uno solo para la Limpieza y/o desinfección de todas las áreas.

#### 4.6.1. Limpieza y desinfección de frutas y refrigerio

Las frutas, yogurt, kumis, pan o galletas son alimentos a los que debe realizarse una adecuada limpieza y desinfección para lograr eliminar los microorganismos que puedan causar daño en la salud del ser humano.

Al lavarlos se debe evitar maltratarlos, debido a que se afectan algunas de las propiedades

## 5. GUÍA DE MANEJO DE RESIDUOS

### 5.1. OBJETIVOS

#### a. Objetivo General

Realizar un adecuado manejo de los residuos sólidos procedentes de las actividades de la **UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD** contaminación y/o deterioro de alimentos, áreas, dependencias o equipos, teniendo en cuenta la legislación vigente y logrando el menor impacto ambiental.

#### b. Objetivos específicos

1. Evitar el deterioro del medio ambiente a través de una correcta evaluación de los residuos sólidos generados en la unidad de servicio.
2. Capacitar al personal para la recolección y disposición de los residuos, del manejo del programa, de la importancia de los residuos y de los factores de riesgo que pueden generar contaminación.
3. Cumplir con la legislación sanitaria vigente y en especial con los Decretos 605 de 1996, 1713 del 2002, 1140 del 2003 y 1505 del 2003 sobre manejo y disposición de los residuos sólidos.
4. Cumplir con el decreto 3075 de 1997 para estructuración del plan de saneamiento.
5. Mejorar y optimizar la recolección y almacenamiento temporal de los residuos generados en la unidad.

### 5.2. DEFINICIONES

**Basura:** Se entiende por todo residuo sólido o semisólido, con excepción de excretas de origen humano o animal. Se incluyen los desperdicios, desechos, cenizas, elementos del barrido de calles, residuos industriales, de establecimientos.

**Desecho:** Cualquier producto deficiente, inservible o inutilizado que su poseedor destina al abandono

**Reciclaje:** en nuevos productos para prevenir el desuso de materiales potencialmente útiles, reducir el consumo de nueva materia prima, reducir el uso de energía, reducir la contaminación del aire (a través de la incineración) y del agua (a través de los vertederos) por medio de la reducción de la necesidad de los sistemas de desechos convencionales, así como también disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con la producción de plásticos. El reciclaje es un componente clave en la reducción de desechos contemporáneos y es el tercer componente de las 3R (“Reducir, Reutilizar, Reciclar”).

**Punto Ecológico:** Un "punto ecológico" consiste en una zona especial claramente demarcada y señalizada, compuesta por 3 ó más recipientes de diferente color, cuyo tamaño será de libre determinación acorde al tipo de establecimiento comercial, institucional, cultural o recreativo, al número de usuarios que los frecuentan, cantidad de visitantes y por supuesto cantidad de residuos sólidos generados en su interior, producto de su actividad y razón social.

### **5.3. CRITERIOS PARA LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE**

**UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD** selecciona y almacena los residuos generados por las diferentes actividades, estos residuos son dispuestos en cada uno de los contenedores para facilitar su aprovechamiento, selección y disposición final.

Para realizar la separación en la fuente de los residuos la Unidad de servicio Corazoncitos implementa los criterios de la Resolución 1164 de 2003 y la Guía Técnica Colombiana GTC 24 y se realiza de la siguiente manera:

- Identificar y separar los residuos peligrosos y no peligrosos.
- Clasificar los residuos no peligrosos.
- Manejar los residuos peligrosos según el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos – RESPEL y la normatividad legal vigente.

En la siguiente tabla se presenta los tipos de residuos:

Tabla 14. Tipos de Residuos

Tipo de Residuo	Clasificación	Descripción
<b>Residuos no peligrosos</b>	Aprovechable	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cartón y papel (hojas, periódico y carpetas)</li> <li>- Vidrio (Botellas y recipientes)*</li> <li>- Plástico (bolsas, garrafas, envases y tapas)*</li> <li>- Residuos metálicos (chatarra)</li> <li>- Textiles (ropa, limpiadores, trapos)</li> <li>- Madera (palos, cajas, guacales y estibas)</li> <li>- Cuero (ropa, accesorios)</li> <li>- Empaques compuestos (cajas de jugo, vasos y envases)*</li> </ul> <p><i>Nota: Se recomienda que los envases estén enjuagados y secos para garantizar su valorización.</i></p>
	No aprovechables	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Papel tissue (papel higiénico, paños húmedos, toallas de mano, toallas sanitarias, protectores diarios)</li> <li>- Papeles plastificados o encerados</li> <li>- Cerámicas</li> <li>- Material de barrido</li> <li>- Servilletas o empaques sucios</li> </ul>
	Orgánicos biodegradables	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Residuo de comida</li> </ul>
<b>Residuos Peligrosos</b>	Riesgo Biológico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elementos que han entrado en contacto con fluidos corporales (gasas, curas, apósitos, copos, etc).</li> <li>- Jeringas o cuchillas</li> </ul>
	Riesgo Químico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aceites usados, empaques o envases que contengan residuos líquidos peligrosos, fármacos.</li> </ul>

		- Pilas, lámparas, aparatos eléctricos y electrónicos.
	Residuos Especiales	Residuos de gran volumen como son: colchones, muebles, estanterías, escombros.

Fuente: (ICONTEC, 2009)

#### 5.4. PROCEDIMIENTO PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS

- a. **Recolección servicio de alimentos:** En el lugar de origen de los desechos se podrá tener una bolsa plástica o recipiente temporal para la recolección inicial de los desechos. Disponer de caneca plástica provista de tapa y bolsa plástica. La caneca debe permanecer tapada y alejada del área de preparación de alimentos. No se depositarán líquidos en las canecas de basura; la humedad de los desechos orgánicos será escurrida antes de ser depositada en las canecas en el lugar adecuado.
- b. **Recolección en otras áreas:** Disponer de contenedores con tapa y debe contener su correspondiente bolsa según su clasificación de los residuos. Estas canecas se desocupan una vez al día o según la necesidad. No se permite reembolsar y/o dejar residuos en el piso durante el transporte dentro de la institución.
- c. **Almacenamiento:** En la Unidad de servicio Corazoncitos se realiza la recolección tres veces por semana, debido a que ese es el horario del carro recolector de basura de la ciudad.
- d. **Disposición final:** Se entrega al recolector de basura, teniendo en cuenta el tipo de residuo, los días establecidos.

## 5.5. CLASIFICACIÓN Y RECICLAJE

Teniendo en cuenta la estrategia de tratamiento de residuos de las Tres Erres:

**Reducir:** poner en práctica acciones para reducir la producción de objetos susceptibles de convertirse en residuos, es decir que se organice el proceso de preparación de los alimentos sin desperdiciar de manera innecesaria, empaques o materia prima.

**Reutilizar:** poner en práctica acciones que permitan volver a emplear un producto para darle una segunda vida, con el mismo uso u otro diferente. Ejemplo: reutilizar cubetas de huevos, empaques de alimentos en buen estado para empaclar otros productos no comestibles, etc.

**Reciclar:** Favorecer el proceso de reciclaje, clasificando los residuos en orgánicos e inorgánicos, y estos últimos cuando se trata de cartón, plástico y vidrio sean fácilmente trasladados a las centrales de reciclaje, para introducirlos en un ciclo de vida.

## **6. GUÍA CONTROL DE PLAGAS**

### **6.1. OBJETIVOS**

#### **a. Objetivo General**

Garantizar que todas las áreas de la **UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD** se encuentren libres de plagas, ya que constituyen un peligro grave de alteración y contaminación de los alimentos.

#### **b. Objetivos Específicos**

1. Establecer procedimientos documentados sobre el manejo y control de plagas.
2. Fortalecer mediante procedimientos de fumigación las áreas que prestan el servicio.
3. Desarrollar un control preventivo eficiente que elimine la presencia de plagas al interior de la unidad de servicio.

### **6.2. DEFINICIONES**

**Cebos.** Sustancias diseñadas para atraer y matar las plagas. También pueden usarse en comedores y cocinas, donde se propagan las plagas o andan en busca de alimentos.

**Desratización.** Control de los roedores (ratas y ratones) dentro y fuera de las instalaciones. Se fundamenta en la prevención, impidiendo que los roedores penetren, vivan o proliferen en los locales o instalaciones.

**Infestación.** Es la presencia y multiplicación de plagas que pueden contaminar o deteriorar los alimentos y/o las materias primas. Se refiere al número de individuos de una especie considerados como nocivos en un determinado lugar.

**Medida Preventiva.** Son todas aquellas actividades encaminadas a reducir la probabilidad de aparición de un suceso no deseado.

**Plaguicida.** Cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas a prevenir o controlar toda especie de plantas o animales indeseables, abarcando también cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas a ser utilizadas como reguladoras del crecimiento vegetal, como defoliantes o como desecantes.

**Vector.** Artrópodo u otro invertebrado que transmite infecciones por inoculación en piel y/o mucosas o por siembra de microorganismos transportados desde una fuente de contaminación hasta un alimento u objeto. El vector puede estar infectado o ser simplemente un portador pasivo o mecánico del agente infeccioso.

**Artrópodo.** Animales invertebrados, de cuerpo con simetría bilateral, cubierto por cutícula, formado por una serie lineal de segmentos más o menos ostensibles y provisto de apéndices compuestos de piezas articuladas o artejos; por ejemplo, los insectos, los crustáceos y las arañas.

**Aspersión.** Esparcimiento de agua u otro líquido en forma de pequeñas gotas por medio de atomizador.

**Fumigación.** Método para el control de plagas que involucra el tratamiento con gases.

**Plaga.** Aparición masiva y repentina de seres vivos de la misma especie que causan graves daños a poblaciones animales o vegetales. Diversos microorganismos (bacterias, virus y parásitos) tienen en los roedores sus reservorios naturales. Los agentes patógenos son eliminados por los mismos a través de secreciones y/o excreciones al ambiente. Las vías de Infección pueden ser: aerosoles, contacto directo a través de piel y mucosas o bien por mordedura. Ectoparásitos, el agua y los alimentos son importantes vehículos de muchos de estos patógenos.

### **6.3. IDENTIFICACIÓN DE FOCOS EXTERNA E INTERNAMENTE**

Antes de efectuar cualquier tipo de control, se identifican los lugares y accesos donde las diferentes plagas se pueden presentar o detectar mediante una inspección visual, se revisa periódicamente estos sitios teniendo en cuenta algunas señales que evidencian la presencia de plagas, principalmente las que se relacionan a continuación:

Tabla 15. Identificación de Evidencia de Plagas

INSPECCIÓN	DESCRIPCIÓN / HALLAZGO	CONTINGENCIA
<p><b>Área de recepción y almacenamiento, preparación y distribución de alimentos.</b></p> <p><b>Control físico de impedimento al acceso de plagas</b></p>	Excremento y olor a orina de roedores.	Realizar la limpieza y desinfección del área.
	Muebles, alimentos, y otros elementos roídos.	Aplicación del método de fumigación por el proveedor certificado.
	Crisálidas de cucarachas en piso y equipos.	Resguardo de los alimentos para seguridad alimentaria.
	Ruidos y chillidos durante el día y la noche.	Instalación de láminas de hule o de metal en la parte de debajo de
	Rastros de grasa o rozamiento de algún roedor en los rincones de la pared.	todas las puertas que dan al exterior del comedor o al área de preparación de alimentos.
Presencia física del animal.	Se protegerán todas las aberturas del comedor área de preparación (espacios entre puertas, ventanas, compuertas, ductos de ventilación, etc.) hacia el exterior, con malla y/o cedazo plástico o metálico.	



237

RAL

Mantener el comedor libre de la presencia de perros, gatos o cualquier otro animal.

		Tener una buena y adecuada iluminación en todas las áreas
		Mantener orden y aseo en todas las áreas de las sedes, principalmente la cocina y el comedor.

Este procedimiento pretende detectar las evidencias de la presencia de plagas en el interior de la unidad de servicio: comedor, cocina, salón donde se labora con los niños y niñas etc.

Describe detalladamente las actividades a realizar para buscar evidencia de plagas como excremento, manchas en guarda escobas, empaques roídos, o presencia de insectos en estantería, estufa, parte inferior de la nevera, armarios, estibas etc.

Recordar que las plagas se anidan en aquellos lugares que son difíciles de inspeccionar e higienizar, lugares que no se remueven frecuentemente, lugares oscuros, cálidos y tranquilos, donde hay suministro de alimentos como bodegas de alimentos, estufas, parte inferior de las neveras o muebles en general de la cocina.

#### **6.4. CONTROL QUÍMICO**

Mediante un control químico se puede ejercer eliminación de plagas, este control contempla acciones como la fumigación y/o desratización con el uso de productos químicos. Por lo tanto, este control lo ejercerá una empresa competente certificada por la Secretaría de Salud, la cual entregará la debida certificación del procedimiento, anexando copia de las fichas técnicas de los químicos utilizados, soportes que deben conservarse en los archivos de la institución.

Tener en cuenta que la mejor manera de controlar las plagas es no dejar alimentos expuestos, mantener adecuada higiene del lugar y evitar que se generen lugares a los cuales no se puede tener acceso fácilmente.

## **6.5. PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL CONTROL QUÍMICO**

- ✓ Solicitar las fichas técnicas de los productos a utilizar
- ✓ Avisar a todo el personal para proteger los elementos, utensilios etc.
- ✓ En el proceso de fumigación seguir instrucciones del experto
- ✓ Después del proceso de fumigación y del tiempo de espera recomendado por el técnico o experto, lavar y desinfectar los equipos, enseres y elementos para evitar residuos del insecticida
- ✓ Acatar las medidas correctivas de la empresa de fumigación o del experto.

## **. GUÍA ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE**

### **7.1. OBJETIVOS**

#### **a. Objetivo General**

Garantizar la calidad del agua que se utiliza para la producción de alimentos, higiene y labores de limpieza en las unidades de servicio de **UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD**

#### Objetivos Específicos

1. Aplicar tecnologías que permitan el ahorro de agua sin afectar el desarrollo normal de las actividades y la calidad de la misma.
2. Monitorear el consumo de agua en las unidades de servicio.
3. Capacitar al equipo de trabajo, acerca del uso racional del agua.

**Uso eficiente y racional del agua:** contiene tres aspectos importantes: el uso, la eficiencia y el agua. El uso significa que es susceptible a la intervención humana, a través de alguna actividad que puede ser productiva, recreativa o para su salud y bienestar. La eficiencia tiene implícito el principio de escasez, (el agua dulce es un recurso escaso, finito y limitado) que debe ser bien manejado, de manera equitativa, considerando aspectos socio-económicos y de género.

## **7.2. DEFINICIONES**

**Demanda de agua:** se refiere a la necesidad que tiene el proyecto de abastecerse de este recurso durante las actividades propias de servicio y funcionamiento de sus unidades de servicio.

**Agua potable:** Agua sana, agradable e inocua y reúne los requisitos organolépticos, físico-químicos y microbiológicos, por tanto, es aceptable para el consumo humano sin producir efectos adversos para la salud.

**Abastecimiento de agua potable:** Sistema o servicio de captación, tratamiento y distribución de agua para el consumo.

**Agua segura:** Es el agua que no cumple en su totalidad con las normas de potabilización (decreto 475 de 1998) y sin embargo puede ser consumida sin riesgos para la salud.

**Almacenamiento seguro de agua:** Acción con el propósito de almacenar en condiciones sanitarias agua (recipiente con tapa) suficiente para cubrir las necesidades del servicio en los picos de consumo.

**Contaminación del agua.** Presencia de sustancias extrañas indeseables en el agua y que puede generar una enfermedad en las personas que la consuman.

**Cloro:** Elemento químico gaseoso utilizado comúnmente como desinfectante en muchos procesos y especialmente en el agua potable dosificada en cantidades muy bajas.

**Tanque:** Depósito destinado a mantener agua potable en reserva para su uso posterior en las labores propias del proceso, limpieza y desinfección. Los materiales más comunes son: asbesto- cemento, fibra de vidrio y plástico polietileno.

### **7.3. ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE**

La **UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD**, 1 tanque de almacenamiento de agua. El servicio de alimentación cuenta con abastecimiento directo de agua para asegurar la prestación adecuada proveniente del acueducto.

Para garantizar la calidad del agua almacenada en el tanque de reserva, se realizará el lavado y desinfección de tanques semanal.

### **7.4. PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE**

A continuación, se describen los pasos para programar la limpieza y desinfección del tanque de almacenamiento de la **UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD**

### **7.5. ESTRATEGÍAS PARA EL ANORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA**

Se hace necesario implantar estrategias para el uso eficiente del agua, por lo cual se velará por racionalizar el recurso hídrico en las Unidades de servicio:

- \*Realizar periódicamente la inspección de llaves de agua, flotadores de los inodoros y tuberías para verificar que no existan fugas. Si se detecta una fuga, hay que reportarla y repararla cuanto antes. 10 gotas por minuto suponen la pérdida de más de 13 litros al día.
- \*Las instalaciones sanitarias de la Unidad de servicio marinita cuentan con sanitarios de consumo bajo.
- \*Revisar los empaques de las llaves de las Unidades de servicio que componen la asociación por lo menos 2 veces por año por personal competente.
- \*Utilizar las lavadoras para cargas completas evitando su uso para pocas prendas.
- \*Capacitar a las beneficiarias sobre cómo evitar el desperdicio y explicar cómo se puede hacer un uso eficiente del recurso.
- \*Realizar campañas de sensibilización y educación ambiental.

### **7.6. PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA**

Para situaciones de fuerza mayor, en ausencia de agua, ya sea por corte programado o daños en la red de suministro, **UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD**, cuenta con los siguientes planes de contingencia:

**Plan A:** Activar el suministro de agua de los tanques de almacenamiento de agua en aquellas que cuenten con dichos tanques y sensibilizar Al equipo de trabajo sobre el uso racionado del agua.

**Plan B:** En el caso que no se reanude el suministro de agua por más de dos días, se gestionará con la entidad competente de la ciudad para que suministre el servicio de agua potable ya sea con los bomberos o alcaldía de Ocaña.

## **1. PROTOCOLO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE ALIMENTOS (BMPA)**

### OBJETIVOS

#### a. Objetivo General

Proteger la salud de las beneficiarias y las características organolépticas de los alimentos.

#### b. Objetivos Específicos

1. Generar conciencia en el personal manipulador de alimentos de la importancia de tener buenas prácticas de manufactura.
2. Cumplir con los requisitos sanitarios establecidos en la Resolución 2674 de 2013.
3. Contar con el personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidos en los lineamientos de la Resolución 2674 de 2013 y otros suscritos en el tema de manipulación de alimentos.

### 8.2. DEFINICIONES

**Alimento.** Todo producto natural o artificial, elaborado o no, que es ingerido aporta al organismo humano los nutrientes y la energía necesaria para el desarrollo de los procesos biológicos. Se entienden incluidas en la presente definición las bebidas no alcohólicas y aquellas sustancias con que se sazonan algunos comestibles, y que se conocen con el nombre genérico de especias.

**Alimento adulterado.** Es aquel:

- a) Al cual se le ha sustraído parte de los elementos constituyentes, reemplazándolos o no por otras sustancias.
- b) Que haya sido adicionado con sustancias no autorizadas.
- c) Que haya sido sometido a tratamientos que disimulen u oculten sus condiciones originales.
- d) Que por deficiencias en su calidad normal hayan sido simuladas y ocultadas en forma fraudulenta, sus condiciones originales.

**Alimento alterado.** Alimento que sufre modificación o degradación, parcial o total, de los constituyentes que le son propios, por agentes físicos, químicos o biológicos. Se incluye, pero no se limita a:

- a) El cual se encuentre por fuera de su vida útil.
- b) No esté siendo almacenado bajo las condiciones necesarias para evitar su alteración.

**Alimento contaminado.** Alimento que presenta o contiene agentes y/o sustancias extrañas de cualquier naturaleza en cantidades superiores a las permitidas en las normas nacionales, o en su defecto en normas reconocidas internacionalmente.

**Alimento fraudulento.** Es aquel que:

- a) Se le designe o expendan con nombre o calificativo distinto al que le corresponde;
- b) Su envase, rótulo o etiqueta contenga diseño o declaración ambigua, falsa o que pueda inducir o producir engaño o confusión respecto de su composición intrínseca y uso;
- c) No proceda de sus verdaderos fabricantes o importadores declarados en el rótulo o que tenga la apariencia y caracteres generales de un producto legítimo, protegido o no por marca registrada y que se denomine como este, sin serlo;
- d) Aquel producto que de acuerdo a su riesgo y a lo contemplado en la presente resolución, requiera de registro, permiso o notificación sanitaria y sea comercializado, publicitado o promocionado como un alimento, sin que cuente con el respectivo registro, permiso o notificación sanitaria.

**Alimento perecedero.** El alimento que, en razón de su composición, características fisicoquímicas y biológicas, pueda experimentar alteración de diversa naturaleza en un tiempo determinado y que, por lo tanto, exige condiciones especiales de proceso, conservación, almacenamiento, transporte y expendio.

**Autoridades sanitarias competentes.** Son autoridades sanitarias, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y las Entidades Territoriales de Salud que, de acuerdo con la ley, ejercen funciones de inspección, vigilancia y control, y adoptan las acciones de prevención y seguimiento para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**Buenas prácticas de manufactura.** Son los principios básicos y prácticos generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos en cada una de las operaciones mencionadas cumplan con las condiciones sanitarias adecuadas, de modo que se disminuyan los riesgos inherentes a la producción.

**Concepto sanitario.** Es el concepto emitido por la autoridad sanitaria una vez realizada la inspección, vigilancia y control al establecimiento donde se fabriquen, procesen, preparen, envasen, almacenen, transporten, distribuyan, comercialicen, importen o exporten alimentos o sus materias primas. Este concepto puede ser favorable o desfavorable, dependiendo de la situación encontrada.

**Desinfección – descontaminación.** Es el tratamiento físico químico o biológico aplicado a las superficies limpias en contacto con el alimento con el fin de destruirlas células vegetativas de los microorganismos que pueden ocasionar riesgos para la salud pública y reducir sustancialmente el número de otros microorganismos indeseables, sin que dicho tratamiento afecte adversamente la calidad e inocuidad del alimento.

**Higiene de los alimentos.** Todas las condiciones y medidas necesarias para asegurar la inocuidad y la aptitud de los alimentos en cualquier etapa de su manejo.

**Inocuidad de los alimentos.** Es la garantía de que los alimentos no causarán daño al consumidor cuando se preparen y consuman de acuerdo con el uso al que se destina.

**Infestación.** Es la presencia y multiplicación de plagas que pueden contaminar o deteriorar los alimentos, materias primas y/o insumos.

**Insumo.** Comprende los ingredientes, envases y embalajes de alimentos.

**Limpieza.** Es el proceso o la operación de eliminación de residuos de alimentos u otras materias extrañas o indeseables.

**Lote.** Cantidad determinada de unidades de un alimento de características similares fabricadas o producidas en condiciones esencialmente iguales que se identifican por tener el mismo código o clave de producción.

**Manipulador de alimentos.** Es toda persona que interviene directamente, en forma permanente u ocasional, en actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y expendio de alimentos.

**Plaga.** Cualquier animal, incluyendo, pero no limitado, a aves, roedores, artrópodos o quirópteros que puedan ocasionar daños o contaminar los alimentos de manera directa o indirecta.

### **8.3. ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS**

Para evitar el consumo de alimentos contaminados es importante que el personal que manipula alimentos practique normas higiénicas adecuadas, adicional es importante inspeccionar y verificar el estado de los alimentos periódicamente para así evitar la propagación de enfermedades que pueden tener consecuencias graves a corto o mediano plazo.

Las enfermedades transmitidas por los alimentos se pueden generar a través de un alimento en mal estado o agua no apta para el consumo humano, ya que actúan como vehículo de transmisión de organismos dañinos y sustancias tóxicas.

Los alimentos contaminados pueden causar dos tipos de enfermedad:

- a. **Infección:** se presenta cuando se consumen alimentos contaminados con gérmenes que causan enfermedad, como pueden ser bacterias, larvas o huevos de algunos parásitos. Puede ser el caso de bacterias como Salmonela, presente con más frecuencia en lácteos y frutas cortadas o peladas.
- b. **Intoxicación:** se presenta cuando se consume alimentos contaminados con



Productos químicos, o con toxinas producidas por algunos gérmenes, o con toxinas que pueden estar presentes en el alimento desde la captura, recolección o desde la producción

Primaria o la cría, como es el caso de las toxinas contenidas en algunos mariscos, embutidos y enlatados, o conservas, especialmente si son preparados en forma no adecuada en ambientes caseros.

### 8.3.1. Prácticas de manipulación de alimentos

La mayoría de las ocasiones la inadecuada manipulación de los alimentos no simplemente se da por el personal que realiza la preparación de los mismos, también se puede dar por el personal que apoya en el proceso de pasar los alimentos de la cocina a la mesa de las beneficiarias.

Los factores que favorecen el desarrollo y reproducción de los microorganismos son la temperatura adecuada y el tiempo para reproducirse. A una temperatura adecuada, un solo microorganismo se puede llegar a multiplicar cada 20 minutos, a las 7 horas se puede haber producido millones de éstos.

#### Vías de contaminación:

Los gérmenes pueden pasar a los alimentos de la siguiente manera:

- a. **Directamente:** Algunos gérmenes productores de enfermedades transmisibles por alimentos, se puede dar por las gotas de saliva que se emite al hablar, toser o estornudar de la persona que se encuentra manipulando el alimento, así mismo también se da por la condición de heridas e infecciones cutáneas. Por lo tanto, es importante utilizar los EPP adecuados, en caso de heridas abiertas utilizar un vendaje impermeable según la condición de salud del personal o abstenerse de manipular los alimentos hasta que se haya producido la curación.
- b. **A través de las manos.** Una de las partes de la mano más vulnerable para la reproducción y acumulación de gérmenes son las uñas, principalmente después de utilizar los servicios sanitarios. Por lo tanto, se establece que el personal que realice la manipulación de alimentos cumpla con el protocolo de lavado de manos y desinfección (gel antibacterial).

- c. **A través del agua.** Esta condición se da por utilizar agua no apta para el consumo

Humano para la preparación de los alimentos. La comercializadora Riveras Ocaña dispone de agua potable para el consumo y preparación de alimentos.

**A través de los utensilios.** Se da por la inadecuada limpieza y desinfección de los utensilios que se requieren para la elaboración de los alimentos. La Humano para la preparación de los alimentos. La **UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD** dispone de agua potable para el consumo y preparación de alimentos.

- d. **A través de los utensilios.** Se da por la inadecuada limpieza y desinfección de los

#### **8.4. CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**

utensilios que se requieren para la elaboración de los alimentos. **UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD** dispone de protocolos de una adecuada limpieza y desinfección de estos elementos para evitar las enfermedades entre las beneficiarias.

#### **8.4. CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**

Agente educativo pasa primero por un reconocimiento médico y capacitación en manipulación de alimentos (Carnet de manipulación de alimentos vigente) antes de desempeñar su función.

- a. **Estado de salud.**

Como control por parte de las autoridades sanitarias, se exige la práctica de exámenes ocupacionales con énfasis en manipulación de alimentos cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección.

- b. **Capacitación.**

#### **8.5.**

El personal que sea contratado para realizar actividades de manipulación de alimentos debe tener formación en materia de educación sanitaria, especialmente en cuanto a prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos. Igualmente deben estar capacitados para llevar a cabo las tareas que se les asignen, con el fin de que sepan adoptar las precauciones necesarias para evitar la contaminación de los alimentos.

- e. dispone de protocolos de una adecuada limpieza y desinfección de estos elementos para evitar las enfermedades entre las beneficiarias.

Agente educativo pasa primero por un reconocimiento médico y capacitación en manipulación de alimentos (Carnet de manipulación de alimentos vigente) antes de desempeñar su función.

**c. Estado de salud.**

Como control por parte de las autoridades sanitarias, se exige la práctica de exámenes ocupacionales con énfasis en manipulación de alimentos cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección.


**d. Capacitación.**

**8.5.**

El personal que sea contratado para realizar actividades de manipulación de alimentos debe tener formación en materia de educación sanitaria, especialmente en cuanto a prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos. Igualmente deben estar capacitados para llevar a cabo las tareas que se les asignen, con el fin de que sepan adoptar las precauciones necesarias para evitar la contaminación de los alimentos.

2012

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b>	<b>SUMINISTRO IMSALUD</b>  UNIÓN TEMPORAL
<b>UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD</b>	

## **OBJETIVO**

Definir actividades que permitan prevenir y controlar los aspectos e impactos ambientales identificados; así como, el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables, en las bodegas de almacenamiento de alimentos durante la Ejecución del Contrato No.

## **ALCANCE**

Este Plan de manejo Ambiental se establece con el fin promover las buenas prácticas ambientales en el Talento Humano, la reducción del consumo de los recursos naturales y la eficiencia en el aprovechamiento de los residuos sólidos generados en las Bodegas de almacenamiento de alimentos.

## **MARCO NORMATIVO**


- Ley 9 de 1979,
- Resolución 2184 de 2019

## **RESPONSABLES**

Son responsables de la implementación los Jefes de bodega, Ingeniera de alimentos, responsable de seguridad y Salud en el Trabajo, y todos los trabajadores deben cumplir con las acciones planteadas y adoptar buenas prácticas ambientales.

## **DESARROLLO DEL PLAN**

A continuación, se presentan las acciones que se tendrán en cuenta en el Plan de manejo ambiental en las bodegas de almacenamiento de alimentos, con el fin de prevenir y controlar los aspectos e impactos ambientales identificados; así como, el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables.

<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b>	
<b>UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD</b>	

### 1. COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

Es importante promover las buenas prácticas ambientales al Talento Humano durante la ejecución de las labores en las bodegas de almacenamiento, con el fin de evitar la contaminación del suelo por inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos, el agotamiento de los recursos naturales por uso irracional del agua, energía y papel, además de generar una conciencia ambiental a través de las buenas prácticas ambientales.

La bodega deberá programar las actividades de sensibilización y temas que se comunicarán, tales como buenas prácticas ambientales; (ahorro y uso racional de agua, energía papel, manejo de residuos sólidos, entre otros). Y llevar registro de dichas capacitaciones.


### 2. MANEJO DE RESIDUOS

La bodega deber realizar una adecuada disposición de los residuos sólidos producidos durante la ejecución de las labores es dar el aprovechamiento a los mismos reduciendo los impactos ambientales y contaminación del suelo por el inadecuado manejo de residuos.

La bodega debe contar con un punto ecológico de acuerdo a la normatividad vigente Resolución 2184 de 2009, en la cual se determina un código de colores para la clasificación de los residuos sólidos:






La bodega debe hacer la identificación de los residuos generados (aprovechables, especiales y peligrosos), para definir los mecanismos de recolección, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final.

<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b>	
<b>UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD</b>	

Para la aplicación de este procedimiento, **UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD**, ha establecido que, en la bodega de almacenamiento de alimentos, se realice la clasificación para el manejo de residuos de acuerdo a lo siguiente:

**2.1. CLASIFICACIÓN Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS**

Tabla 1. Tipo de Residuos y disposición final

TIPO DE RESIDUOS	MEDIDAS DE MANEJO INTERNO	DISPOSICIÓN FINAL
<p><b>Ordinarios no aprovechables</b> Barrido, papel higiénico, Toallas de papel, servilletas, envolturas con restos de comida, Elementos de protección personal desechables como guantes, tapabocas, gorros.</p>	 Contenedor negro para almacenamiento temporal y bolsa negra para entrega empresa aseo.	Disposición final según ruta de recolección de la Empresa de Aseo ESPO (diariamente)
<p><b>Orgánicos Aprovechables</b></p> <p>Para depositar residuos de alimentos como: <b>frutas y verduras consideradas como productos no conformes</b>, cáscaras de fruta o verdura.</p>	 Contenedor Color verde debidamente rotulado.	Se entrega personas interesadas, para ser usada como compostaje y alimento para animales de granja.
<p><b>Aprovechables</b></p> <p>Icopor, papel, cartón, plástico, latas, envases de vidrios, botellas plásticas, costales.</p>	 Contenedor Blanco o bolsa blanca.	Reciclaje, Reutilización y Recuperación.

<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b>		
<b>UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD</b>		
<b>Residuos Peligrosos RESPEL</b> (tonner ´s, pilas, baterías, luminarias) Medicamentos vencidos, residuos de pinturas, Desechos resultantes del tratamiento de superficies de metales y plásticos (chatarra)		Disposición final a centros de Acopio en almacenes de cadena para su eliminación.
	Almacenarse en contenedor plástico rotulado de acuerdo al contenido.	

La bodega debe realizar adecuación de los espacios de almacenamiento temporal de

- La bodega debe realizar adecuación de los espacios de almacenamiento temporal de residuos; así como la compra de los elementos requeridos para el manejo de residuos, según diagnóstico definido y recursos asignados.
- Realizar actividades de aseo y mantenimiento a los espacios y elementos de almacenamiento de residuos de acuerdo al plan de saneamiento básico de la bodega.
- Realizar la recolección y traslado de los residuos de acuerdo a la ruta interna definida.
- Se llevará un registro periódico de los residuos generados en los formatos diseñados para ello.

**SEGUIMIENTO**

Para evaluar el cumplimiento y la efectividad de los controles establecidos en el presente Plan, se han definido las siguientes actividades:

- Verificar las periódicamente condiciones de almacenamiento y manejo de los residuos en puntos ecológicos y área de almacenamiento temporal de residuos.
- Realizar seguimiento al estado de los instrumentos de pesaje de residuos
- Establecer e implementar las acciones correctivas necesarias, a partir de las verificaciones realizadas

297

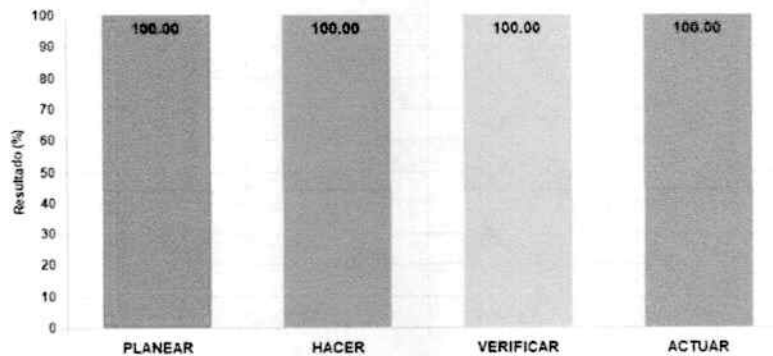
**EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA  
GENERAL DE RIESGOS LABORALES**

218

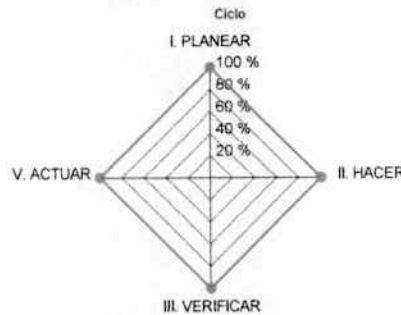
### CONSTANCIA

**Positiva Compañía de Seguros S.A.**, hace constar que la empresa **Sandicol Sas**, identificada con **NI 900750688** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **9/04/2025** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

#### Resultados Evaluación por Ciclo

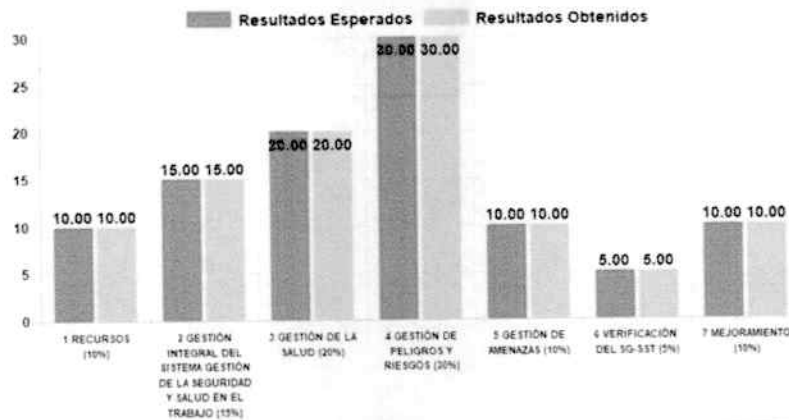


VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

### Resultados Evaluación por Estándar



VITELI A.D.D. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Fecha de expedición: **09 abril 2025**.



La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.509.851**

**CASTELLANOS BAEZ**

APELLIDOS  
**MARIA GABRIELA**

FECHA DE EMISION  
**14-OCT-2015**

ESTADO CIVIL  
**CONYUGADA**

ESTADO DE LA CARRERA  
**CONYUGADA**




INDICE DEPRECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1997**

**CUCUTA**  
 (NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.62**      **A-**      **F**

ESTATURA      G. E. RH      SEXO

**14-OCT-2015 CUCUTA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REPUBLICA NACIONAL  
 COLOMBIA



P-9500180-00758788 F. 90888888

# Corporación Universitaria Minuto de Dios


## Maria Gabriela Castellanos Baez

CC No. 1.090.509.851

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,  
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

### Administradora en Salud Ocupacional


en testimonio se firma y sella este diploma

  
Consejo de Fundadores

  
Rector General

  
Rector UVB



  
Secretario General

Presencia: Acta de la reunión de  
revisión (UVB) del 1 de agosto de 1999.  
Escuela de Educación Superior

República de Colombia

Documento protegido con firmas de Agua Digital, verifique con [TrusteSign](#)

Fecha del Libro de Registro No. 018  
Código: 25 de septiembre de 2008  
No. 120813

**ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 157**

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

**Certifica:**

Que en la ciudad de Cúcuta, departamento de Norte de Santander; el día veinticinco (25) de Septiembre de dos mil veinte (2020), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Administradora en Salud Ocupacional** a **Maria Gabriela Castellanos Baez** con cédula de ciudadanía No. **1.090.509.851** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **128633** que la acredita como tal, registrado en el Folio **688** del Libro No. **010** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**.

**La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO** está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SMES 91236 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cúcuta, departamento de Norte de Santander; el día veinticinco (25) de Septiembre de dos mil veinte (2020).

  
Alvaro Campo Cabal  
Rector UVD

  
Linda Lucía Guarín Gutiérrez  
Secretaria General



MARIA GABRIELA CASTELLANOS BAEZ

Numero de identificación:

1090509851

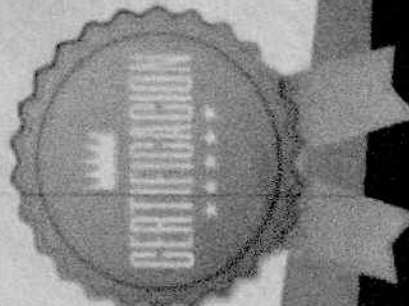
Curso y aprobó el curso de:  
Curso de 20 horas en el SGSST

con una intensidad horaria de 20 horas, el día 7 de julio de 2025.

Colombia



Subgerencia Nacional de Prevención  
y Bienestar Empresarial  
Seguros Bolívar ARL



304

APOYO A LA INDUSTRIAL NACIONAL

**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

El suscrito, ERIKA LORENA MONSALVE CHAUSTRE identificado con la CC. 60.447.477 de Cúcuta en calidad de representante legal de UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD, manifiesto bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que:

La firma que represento en caso de ser adjudicataria del contrato que se derive del proceso SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPP) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, decreto 2680 de 2009, decreto 1082 de 2015 y el Manual "Para el Manejo de Incentivos en los Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, LA OFERTA ES DE BIENES Y SERVICIOS ES 100% DE ORIGEN NACIONAL y el personal que será puesto al servicio para la ejecución del contrato en caso de que se me adjudique será 100% de origen nacional.

Dada en San José de Cúcuta a los (16) días del (octubre) mes de 2025.

Atentamente,



UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD  
ERIKA LORENA MONSALVE CHAUSTRE  
C.C. CC. 60.447.477 de Cúcuta

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO 1.015.426.194

SOLANO ROJAS

CIUDAD DE BOGOTA

NOMBRE DIEGO ANDRES

NOMBRE


FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1991

**BOGOTA D.C.**  
(CIUDAD DE BOGOTA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA      O+ G.S. RH      M SEXO

05-OCT-2009 BOGOTA D.C.  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

RENDE DERECHO

*[Signature]*  
 REGISTRADOR NACIONAL



SE  
 ESTADISTICA  
 DE LA  
 CIUDAD DE BOGOTA      BOGOTA D.C.      BOGOTA D.C.

307

REPUBLICA DE COLOMBIA  
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.152.459.730**

**VACCA MENESES**  
 APELLIDOS

**YAIM JULIAN**  
 NOMBRES

*Yaim*  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1996**

**CUCUTA**  
 (NORTE DE SANTANDER)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.77**      **A+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**01-SEP-2014 MEDELLIN**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0100150-00650797-M-1152459730-20141206      0041747201A 1      43086468



CODIGO DE VERIFICACION DKRSWnqjyP

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACION Y DOMICILIO**

**NOMBRE O RAZON SOCIAL:** SANDICOL S.A.S.  
**ORGANIZACION JURIDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORIA:** PERSONA JURIDICA PRINCIPAL  
**NIT:** 900750688-9  
**ADMINISTRACION DIAN:** CUCUTA  
**DOMICILIO:** CUCUTA

**MATRICULA - INSCRIPCION**

**MATRICULA NO:** 264313  
**FECHA DE MATRICULA:** JULIO 17 DE 2014  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2025  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRICULA:** MARZO 27 DE 2025  
**ACTIVO TOTAL:** 856,560,534.00  
**GRUPO NITF:** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACION Y DATOS GENERALES**

**DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL:** AV 0 18 36  
**BARRIO:** BLANCO  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 54001 - CUCUTA  
**TELEFONO COMERCIAL 1:** 3144521369  
**TELEFONO COMERCIAL 2:** 3115610823  
**TELEFONO COMERCIAL 3:** 3144521369  
**CORREO ELECTRONICO No. 1:** gerencia@sandicolsas.com  
**SITIO WEB:** www.sandicolsas.com

**DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL:** AV 0 18 36  
**MUNICIPIO:** 54001 - CUCUTA  
**BARRIO:** BLANCO  
**CORREO ELECTRONICO:** gerencia@sandicolsas.com

**NOTIFICACIONES A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: gerencia@sandicolsas.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONOMICA**



CODIGO DE VERIFICACION DKRSWnqjyP

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA:** G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.

**OTRAS ACTIVIDADES:** N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES  
**OTRAS ACTIVIDADES:** G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

**CERTIFICA - CONSTITUCION**

FOR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE JULIO DE 2014, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9344487 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE JULIO DE 2014, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SANDICOL S.A.S..

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

**OBJETO SOCIAL:** LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: ACTIVIDADES: A) REPRESENTAR, DISTRIBUIR Y/O AGENCIAR A FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE FABRIQUE, ENSAMBLE, COMERCIALICE, INDUSTRIALICE, SUMINISTREN PROCESEN, CONFECCIONEN, REPRESENTEN O DISTRIBUYAN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS Y/O EQUIPOS IMPORTADOS Y/O DE FABRICACION NACIONAL, TANTO AL POR MAYOR Y/O AL DETAL QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN: 1) PAPELERIA EN GENERAL Y ÚTILES DE OFICINA. 2) ARTÍCULOS PARA EL ASEO DOMÉSTICO Y PERSONAL E INDUSTRIAL, ARTÍCULO PARA EL ASEO DOMÉSTICO Y PERSONAL E INDUSTRIAL, ARTÍCULO PARA CAFETERIA. 3) ELEMENTOS, EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA COMPUTACION ELECTRÓNICA, PROCESAMIENTO DE DATOS, CABLEADO ESTRUCTURADO, AUTOMATIZACIONES Y TRATAMIENTO DE INFORMACION, ARTES GRÁFICAS E IMPRESOS. 4) MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA ELÉCTRICOS, ELECTRONICOS Y MANUALES. 5) MUEBLES PARA OFICINA METÁLICOS Y DE MADERA, DIVISIONES MODULARES, ADECUACION, DISEÑO Y DECORACION DE ÁREAS. 6) EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y SUMINISTROS, ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE SEGURIDAD, EQUIPO ELÉCTRICO, UFS. 7) EQUIPOS DE FOTOGRAFIA Y AUDIOVISUALES Y SUS SUMINISTROS. 8) MENAJE DE COCINA, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, LENCERIA, ARTÍCULOS DOMÉSTICOS. 9) DOTACIONES PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL, CALZADO, VESTUARIO, ROPA DEPORTIVA, PRODUCTOS TEXTILES Y SINTÉTICOS, CUERO, CAUCHO ETC. 10) FERRETERIA EN GENERAL, MATERIAL PARA CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, MATERIALES ELÉCTRICOS, MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA. 11) EQUIPOS Y SUMINISTROS Y REACTIVOS MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, HOSPITALARIOS, CLÍNICOS, VETERINARIOS, VESTUARIO HOSPITALARIO. 12) VENTA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y VEHÍCULOS, EL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO, REPUESTOS LUBRICANTES, COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS. AUTOMOTORES, MAQUINARIA Y EQUIPOS. 13) JUGUETES, MATERIAL DIDÁCTICO, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O PARA DEPORTE, SUS PARTES Y ACCESORIOS, INFLABLES, ARTÍCULOS PARA PLÁSTICO Y TODO LO CONCERNIENTE A LA RECREACION. 14) VIVERES EN GENERAL Y ABARROTES, PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL DEL REINO ANIMAL Y MINERAL Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS LIQUIDAS, ALCOHÓLICAS. 15) PRODUCTOS DE INDUSTRIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS Y MATERIAS PRIMAS PARA PROCESO INDUSTRIALES EN GENERAL.



**CODIGO DE VERIFICACION BKRSWngqjy**

16) MECÁNICA EN GENERAL. 17) CAPACITACIÓN. 18) SERVICIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE. 19) ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS. 20) VENTA Y ALQUILER DE SONIDO, AUDIO E ILUMINACIÓN PROFESIONAL, INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS; TRAJES TÍPICOS Y TODO LO RELACIONADO CON EL ARTE Y CULTURA. 21) PLANIFICAR, PROYECTAR, CONSTRUIR, INTERVENIR O ASESORAR TODA CLASE DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA ARQUITECTURA O INGENIERÍA, PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA INGENIERÍA, LA ARQUITECTURA, LA MINERÍA, LE ECOLOGÍA Y LA GEOLOGÍA EN TODAS SU ESPECIALIZACIONES V PRIMORDIALMENTE EN LAS ÁREAS DE ESTUDIO, DISEÑO, CONSULTORÍA, ASESORÍA, INTERVENCIÓN, URBANISMO, INVESTIGACIÓN (SIC) Y DESARROLLO, B) COMERCIALIZAR, INDUSTRIALIZAR, SUMINISTRAR, FABRICAR, PROCESAR, CONFECCIONAR, IMPORTAR Y EXPORTAR; COMPRAR O VENDER LOS ELEMENTOS RELACIONADOS EN EL LITERAL A) Y/O SUMINISTRAR ASISTENCIA Y ASESORÍA TÉCNICA. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ENTRE OTRAS: A) EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODOS LOS EFECTOS, CONTRATOS Y/O OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y/O FINANCIERAS, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES AL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSEGUE O PUEDAN FAVORECER DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS QUE AQUELLAS SOCIEDADES QUE TENGA INTERÉS Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL SEGUN SE DETERMINA EN EL PRESENTE ARTICULO B) OBTENER DERECHOS EN PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, PATENTES, BIENES INCORPORABLES Y CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO. C) ENAJENAR, GRAVAR O TRANSFORMAR EN GENERAL LOS BIENES SOCIALES Y SUS PRODUCTOS. D) CONTRATAR EN EL EXTERIOR O EN EL INTERIOR LOS SERVICIOS DE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. E) CELEBRAR CONTRATOS, PRESTAMOS, EMITIR BONOS, GIRAR, ASEGURAR, ENDOSAR Y/O DESCONTAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CELEBRAR EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE RECLAME EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES G) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETO SOCIAL. H) INTERVENIR ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE BIENES SOCIALES. I) INTERVENIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES CUYO OBJETO SEAN SIMILARES O QUE REDUNDE EN LA EJECUCIÓN DE UN HECHO COMERCIAL LICITO. J) CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTIVOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. C) ADELANTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INFORMAL Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO COLOMBIANO, AL IGUAL QUE EN ORGANIZACIONES FORMALES E INFORMALES. A) DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN NO FORMAL Y TALLERES QUE CONTRIBUYAN AL OBJETO PRINCIPAL, EN EL TERRITORIO COLOMBIANO DIRIGIDAS A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y EN GENERAL A CUALQUIER TIPO DE POBLACIÓN. PROMOVER EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DE TIPO CULTURAL, RECREATIVO, DEPORTIVO PEDAGÓGICO, LÚDICO, QUE PERMITAN LA INTERACCIÓN ENTRE LA POBLACIÓN Y LAS TEMÁTICAS AMBIENTALES Y SOCIOCULTURALES QUE SE DESARROLLEN EN EL INTERIOR DE LAS COMUNIDADES. C) GESTIONAR LA INICIACIÓN DEPORTIVA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, COMO CANAL DE MEDIACIÓN A FAVOR DE LA CULTURA DEPORTIVA DE LAS POBLACIONES ESCOLARES Y COMUNIDADES VULNERABLES A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE SUSTENTACIONES TALLERES, EVENTOS, APROVECHANDO INFRAESTRUCTURA FÍSICA LA HUMANA Y METODOLÓGICA EXISTENTE. D) DESARROLLAR ASESORÍAS INTERVENTORIAS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, HACIA LAS ÁREAS DE: PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS PÚBLICOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DOMICILIARIOS Y NO DOMICILIARIOS, SANEAMIENTO AMBIENTAL, POLÍTICA SOCIAL, ORDENAMIENTO TERRITORIAL,



**CODIGO DE VERIFICACION BKRSWngqjy**

MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS DISTRITOS, MUNICIPIOS, EMPRESAS Y COMUNIDADES ORGANIZADAS DEL TERRITORIO NACIONAL. E) DESARROLLAR ASESORÍAS, INTERVENTORIAS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, CONSULTORIAS, ENFOCADOS HACIA LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DE ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA, LUGAS DEPORTIVAS, RECREACIÓN, LÚDICA, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS DISTRITOS, MUNICIPIOS, EMPRESAS Y COMUNIDADES ORGANIZADAS DEL TERRITORIO NACIONAL. F) ADELANTAR INVESTIGACIONES SOBRE LAS CONDICIONES Y FACTORES POLÍTICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES DE SANEAMIENTO BÁSICO QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES. G) REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES CONDUCTIVAS A SENSIBILIZAR, CAPACITAR INFORMAR ASESORAR A MULTIUSUARIOS SOBRE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. H) ELABORAR, DESARROLLAR Y DIVULGAR LOS PROYECTOS ENFOCADOS AL DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS AMBIENTALES, DE SANEAMIENTO BÁSICO, DEPORTIVAS, USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, SOCIALES, POLÍTICAS Y CULTURALES, ASÍ COMO LA EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LIBROS, REVISTAS, AFICHES, FOLLETOS Y TODO TIPO DE MATERIAL IMPRESO, ADEMÁS LA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL RELACIONADO CON LOS MISMOS. J) REALIZACIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POSTPRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, DE RADIO, GRAN FORMATO Y MEDIOS ALTERNATIVOS. J) ADELANTAR PROGRAMAS, ACCIONES, TALLERES, ACTIVIDADES EVENTOS QUE INVOLUCREN EL DESARROLLO, FORMACIÓN Y APOYO A NIÑO, NIÑAS, JÓVENES ADULTOS DESMOVILIZADOS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. K) PROMOVER DIFERENTES TIPOS DE EVENTOS PARA LA LIBRE DISCUSIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, SOCIALES, POLÍTICAS Y CULTURALES QUE AFECTAN LA COMUNIDAD, ESTUDIAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN. L) COORDINAR ESTABLECER Y MANTENER RELACIONES CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES CON OBJETIVOS A FINES A LA CORPORACIÓN, EN PROCURA DE LA COOPERACIÓN, INTERCAMBIO Y COLABORACIÓN FRENTE A LOS PROGRAMAS HACIA LOS CUALES VAN ENCAMINADAS LAS ACCIONES DE ESTA CORPORACIÓN. M) EXALTAR LOS DERECHOS HUMANOS Y CIMENTAR UNA CULTURA CIUDADANA PARTICIPATIVA, DEMOCRÁTICA Y PLURALISTA EN PROCURA DE CONTRIBUIR A LA CONVIVENCIA ARMÓNICA Y PACÍFICA DE LAS COMUNIDADES. N) ORGANIZACIÓN EJECUCIÓN DE EVENTOS RECREO- DEPORTIVOS PARA TODO TIPO DE POBLACIÓN COMO NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTO MAYOR, PERSONAS CON LIMITACIÓN A NIVEL NACIONAL O) REALIZACIÓN DE CAMINATAS DE INTERPRETACIÓN POR SENDEROS NATURALES, PRÁCTICA DE DEPORTES EXTREMOS CANOAJE, KA YAK, TORRENTISMO, RAPEL CANOPY, ESPELEOLOGÍA, CANONING, CICLOFASOS, CABALGATAS, CAMPAMENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES AL SANO Y CONTROLADO APROVECHAMIENTO DE LOS ESCENARIOS NATURALES Y ARTIFICIALES DESTINADOS A LA PRÁCTICA DE CUALQUIER DEPORTE. D) INDEPENDIENTEMENTE DE LO ENUNCIADO ANTERIORMENTE, ESTA SOCIEDAD POR SU NATURALEZA COMERCIAL, PUEDE COMERCIALIZAR TODO TIPO DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER LICITO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	1.000,00	10.000,00

309



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
SANDICOL S.A.S.

Fecha expedición: 2025/09/26 - 08:41:47 \*\*\*\* Recibo No. 5001969600 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXXX-20250926-0017

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BKRSWnqJyP**

**CAPITAL SUSCRITO** 10.000.000,00 1.000,00 10.000,00  
**CAPITAL PAGADO** 10.000.000,00 1.000,00 10.000,00

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9350159 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

**CARGO** **NOMBRE** **IDENTIFICACION**  
GERENTE SOLANO ROJAS DIEGO ANDRES CC 4.015.426.194

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE JULIO DE 2014, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9344487 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE JULIO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

**CARGO** **NOMBRE** **IDENTIFICACION**  
SUBGERENTE RIVERA CONTRERAS JESUS ANTONIO CC 88.253.162

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

GERENCIA.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE, Y A SU VEZ LA SOCIEDAD PODRÁ NOMBRAR UN SUBGERENTE, QUIEN REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS CONTANDO CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ESTE ENTRE A REEMPLAZARLO. FACULTADES DEL GERENTE.- EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO LAS SIGUIENTES. A) CONSTRUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHO CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJAR LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDO. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA  
SANDICOL S.A.S.

Fecha expedición: 2025/09/26 - 08:41:47 \*\*\*\* Recibo No. 5001969600 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXXX-20250926-0017

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BKRSWnqJyP**

**CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.**

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** SANDICOL  
**MATRÍCULA :** 264324  
**FECHA DE MATRÍCULA :** 20140717  
**FECHA DE RENOVACION :** 20250327  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2025  
**DIRECCION :** AV 0 18 36  
**BARRIO :** BLANCO  
**MUNICIPIO :** 54001 - CUCUTA  
**TELEFONO 1 :** 3144521369  
**TELEFONO 2 :** 3115610823  
**CORREO ELECTRONICO :** sandicolcucutasas@gmail.com  
**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
**OTRAS ACTIVIDADES :** N8230 - ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES  
**OTRAS ACTIVIDADES :** I5621 - CATERING PARA EVENTOS  
**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :** 856,560,554

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.665,343,049  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIUU : G4761

**INFORMA - REPORTE A ENTIDADES**

- a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)
- c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

SAINDICOL S.A.S.

Fecha expedición: 2025/09/26 - 08:41:45 \*\*\* Recibo No. 8001969906 \*\*\* Num. Operación: 99-USUP-8000-2025/09/26/11/

CODIGO DE VERIFICACIÓN DKR5WnqJyp

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN Y RENOVIACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SABANDO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11.400

**CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SVI)**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Ombudsman (ONACO) de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo web de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio. Para ello puede ir a la página web de la cámara de comercio y hacer clic en el botón "Certificados" o "Verificar firma digital". Una vez allí, puede ingresar el código de verificación DKR5WnqJyp.

Al realizar la verificación podrá visualizar y descargar una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avata este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

  
ALEJANDRA DIAZ VELIZ  
Secretaría General

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2025 - 08:40:07  
Folio No. S001968905, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pp6w0h5jppk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.comercio.com.co/validar/validarCertificado.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD S.A.S.

Sigla : UPED S.A.S.

NIT : 900796454-0

Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 356639

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 27 de agosto de 2019

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 12 de febrero de 2025

Grupo NIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 9 5E 43 BRR SAYAGO

Barrio : LA RIVIERA

Municipio : Cúcuta, Norte de Santander

Correo electrónico : upedserviciosumministro@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3229101781

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 9 5E 43 BRR SAYAGO

Barrio : LA RIVIERA

Municipio : Cúcuta, Norte de Santander

Correo electrónico de notificación : upedserviciosumministro@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 07 de noviembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Cartagena, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Cartagena, el 27 de noviembre de 2014 bajo el No. 104744 del Libro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2019, con el No. 9367735 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2025 - 08:40:07  
Folio No. S001968905, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pp6w0h5jppk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.comercio.com.co/validar/validarCertificado.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



de naturaleza comercial denominada UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD S.A.S., Sigla UPED S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 08 de julio de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Cartagena, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Cartagena, el 15 de julio de 2019 bajo el No. 151897 del Libro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2019, con el No. 9367735 del Libro IX, CONSTITUCIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO DE CARTAGENA A CÚCUTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: La persona jurídica tendrá por objeto social principal: la comercialización, distribución, exportación y venta de productos colombianos en el exterior adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores socios de las mismas, en desarrollo del objeto social de la sociedad, podrá realizar las siguientes actividades, comprar, vender, distribuir, comercializar, importar y exportar productos terminados y sin terminar, materias primas o sus derivados y el agenciamiento de productos tales como: Madera, machimbre, productos fabricados en madera, repuestos para toda clase de maquinaria, automotores, vehículos de carga, maquinaria pesada y sus repuestos, textiles, prendas de vestir, calzado elegante, calzado deportivo, calzado casual, suelas, capelladas y todo lo relacionado con la industria del calzado, artículos de marroquinería en general, todo lo relacionado con pieles y artículos de decoración, artículos de vidrio, plástico, hierro, cartón, icopor y toda clase de artículos de ferretería, libros, cuadernos, agendas y toda clase de artículos de la papelería, juguetería en general, bicicletas, patines, productos e insumos agrícolas, piscicolas, porcícolas y pecuarios, toda clase de medicamentos de veterinaria, insumos, inyecciones, vacunas, actividades de atención médica y control de animales en establecimientos agropecuarios, actividades de atención médica y control de animales domésticos, actividades de asistentes veterinarios u otro personal auxiliar veterinario, actividades de diagnóstico clínico-patológico y otros diagnósticos relacionados con animales, actividades veterinarias que requieran la utilización de ambulancia para animales, equipos y toda clase de materiales para la construcción, maquinaria y repuestos para la industria pesada, liviana así como el alquiler de máquinas pesadas y liviana, comercialización de equipos médicos en general, equipamiento médico hospitalario, acero, aluminio, equipos para la elaboración de comidas rápidas en acero y utensilios para la elaboración de alimentos en diferentes tipo de material, equipos de laboratorio, insumos médicos hospitalarios, material ortopédico en general, instrumentos y aparatos de óptica

312



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2025 - 08:40:08  
Folículo No. S001989905, Valor 11800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pp6wdsjspr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamaras.co/valida/validacion.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suministro en general de materiales de construcción, partes, repuestos y accesorios médicos para entidades públicas o privadas de cualquier nivel de complejidad, repuestos y partes para computación, e informática, toda clase de comestibles procesados y semi procesados, carbón vegetal, carbón mineral, carbón coque, carbón en toda sus presentaciones, antracita y en general, todo tipo de hulla y derivados, productos del sector agropecuario, agroindustrial, de toda clase de animales vivos, carnes, despojos, ganado porcino, bovino, caprino, aviar, pescado, crustáceos, moluscos y demás animales, leche y productos lácteos, en toda las presentaciones, huevos de aves, miel y en si toda clase productos de origen animal, en cualquier presentación de uso comestible, o para uso industrial, la prestación de todo tipo de servicios técnicos y profesionales en materia agrícola, silvícola y agroindustrial, la siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, polipropileno, polietileno en toda sus formas así como todo tipo de frutas, verduras, legumbres, arboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, semillas, flores, abarrotos, productos comestibles, conservas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura silvícola, floricultura y ganadería y sus derivados. plantas vivas, productos de floricultura, hortalizas, raíces, tubérculos, comercialización, distribución, elaboración y venta de pulpa de fruta congelada, frutos semillas de todo tipo cereales, Azúcar, maíz, sal natural, sal marina, productos de molinera, malta, lamidos, féculas, papa, insulina gluten de trigo, en si toda clase de productos de plantas de origen vegetal para uso industrial y comestible, grasas, harinas y aceites de origen vegetal en cualquier presentación, aceite de palma, productos de industrias alimenticias, bebidas alcohólicas, toda clase de licores, líquidos, vinagres, tabaco y productos sucedáneos del tabaco terminados o semi terminados, artículos de confitería, cacao y café en todas sus presentaciones, producir manufacturar, procesar, comercializar cualquier tipo de producto apícola, animal o industrial. La prestación de servicios profesionales relacionados con el diseño, edificación y construcción de instalaciones agrícolas, ganaderas, porcinas cercas, cable-vías, sistemas de riego, empaques, cámaras de refrigeración, armadora de cajas de empaque, corrales de engorda, porquerizas, abrevaderos, silos, canales de riego, cargadores, aspersores, la adquisición y venta de maquinaria y equipo relacionado con el objeto. Compraventa, cría, producción, y engorda de ganado bovino, vacuno, equino, porcino, y caprino, su comercialización tanto en pie como en canal, la adquisición de medicamentos y hormonas para los mismos, la comercialización de leche, pieles, menudencias, la operación de restos y frigoríficos autorizados por la ley o concesionados por autoridad competente, así como la matanza y venta de cortes finos, la exportación de sus productos y subproductos y la importación de insumos necesario para su objeto social, la producción de granos básicos y forrajes, alimentos balanceados, concentrados, comercializados, venta, comisión, consignación, transporte y exportación de todo tipo de alimentos así como la importación de insumos maquinaria y equipos necesarios para el objeto anterior; comercialización de carnes, productos cárnicos, pescado y productos de mar, incluye aves de corral, así como la elaboración de otros productos



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2025 - 08:40:08  
Folículo No. S001989905, Valor 11800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pp6wdsjspr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.comerciamaras.co/valida/validacion.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

alimenticios n.c.p. ya sea por cuenta propia o por terceros. cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. Fabricación de hielo en todas las formas. Productos minerales, sal, azufre, tierras, arcillas, piedras, yesos, cales, cemento, minerales metalíferos, escorias, cenizas, combustibles minerales y productos de destilación materias bituminosas, ceras, minerales, productos químicos orgánicos de uso comestible e industrial, metales preciosos, aluminio, láminas de aluminio, cobre, oro, plata, platino y todos los demás metales, hidrocarburos en general, petróleo, gasolina diésel, ACPM, así como productos derivados del petróleo, pinturas barnices, tintas, productos de la línea de belleza, perfumería, jabones, caucho, vidrio, extractos, ceras, plásticos, artículos de champú, cosmética, todos los artículos de belleza, tintes, de Toallas, Capa Profesional Antifluído, ganchos en todas las dimensiones, cepillo para peinados en todas las dimensiones, deantista de estilista profesional, secador de cabello de uso profesional, rizador para el cabello de uso profesional, tijeras para corte de cabello de todas las denominaciones, guantes para manos de uso profesional, gorro para el procesamiento de tinte en todo tipo de texturas, silla de barbería, lavacabezas, carrito organizador y demás cajas y recipientes para mantener el orden y aseo de la sala de belleza, taza mezcladora para tinte y demás productos de uso profesional, paletas mezcladoras de uso profesional sulfatos, nitratos, abonos orgánicos y químicos, artículos derivados de petroquímica, urea, resinas, polímeros parafinados, ácidos saturados e insaturado, fibras sintéticas aromáticas y demás materias primas derivadas del petróleo y materias primas o derivados de manufactura, productos textiles alimentos perecedores y no perecedores, tambores de metal, tambores de cartón, tambores plásticos, cunetes, galones, despulpadora de café, maquinaria e insumos para el procesamiento de café, maquinaria para el procesamiento de pulpa de frutas, maquinaria e insumos para simbra de fruta, acrílicos, comercializar cualquier vehículo terrestre, aéreo o marítimo, actividades de impresión y reproducción de grabaciones y productos químicos, suministros de oficina, contabilidad e informático, aparatos, radio y televisión, equipos de oficina y computación, sacos en polipropileno, polipropileno en todas sus presentaciones, bolsas de polietileno y polietileno en todas sus presentaciones, sacos en yute, en sacos en fique y en todas su presentación, representar nacionalmente a empresas nacionales y extranjeras, tener derechos sobre marcas, nombres comerciales dibujos industriales, dibujos, preferencias y derechos de autor patentes y privilegios y cederlos a cualquier título, exportación de carne bovino y porcino por canal, deshueada, refrigerada, exportación de toda clase de láminas, tubería galvanizada, alambres, tejas, bloque, ladrillos mallas en general, exportar semillas de algodón, papa, entre otras, exportación de materiales de perforación nueva o usada. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad, podrá realizar todo tipo de actos, negocios, contratos civiles o comerciales, realizar todo tipo de eventos sociales y culturales, dar o recibir dinero en mutuo con o sin interés en moneda nacional o extranjera, comprar y vender todo tipo de bienes mueble e inmuebles, dar o recibir bienes en arrendamiento, subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, abrir o cerrar cuentas corrientes, de ahorro o fianzas, novar obligaciones recibir bienes en administración, constituir, o recibir hipotecas,

3/3



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2025 - 08:40:08  
Recibo No. S001989905, Valor 11800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pp6wdsj3pq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.conflictemareas.co/verifica/planilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 80 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dar o recibir, bienes en prenda, y en general, todos los actos convenios y contratos, lícitos, que resultaren necesarios para el logro desarrollo de su objeto social. Así como podrá celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y de crédito en general. A) transporte nacional de carga de hidrocarburos, corozo y aceite de palma, material de río, carbón mineral. Comercialización, importación y exportación de los mismos y adquisiciones de maquinaria y equipos. B) todo lo relacionado con obras de ingeniería hidráulica, mantenimiento petrolero, mantenimiento de vías y obras civiles, mantenimiento de vehículos y montaje electromagnético. C) todo lo relacionado con el medio ambiente. D) la adquisición, compra, importación, comercialización de maquinaria, equipos, herramientas agrícolas e industriales, E) la compra y venta de partes de vehículos al por mayor o a por el menor. F) el negocio de la construcción, urbanización, fraccionamiento de inmuebles en general, en el casco urbano o rural ya sea por cuenta propia en cuyo caso las construcciones pueden venderse, arrendarse o cederse por cualquier sistema ya sea por cuenta ajena o en cuyo caso pueda intervenir en todo tipo de licitaciones ya sea del sector público o privado, a título propio o en consorcio, o de unión temporal con otras sociedades o personas naturales, pudiendo ejecutar las obras correspondientes mediante cualquier clase de contrato administrativo, civil o comercial. G) la compra, venta, arrendamiento y administración de propiedad raíz ya sea por cuenta propia o de terceros. H) podrá comprar, vender, exportar, importar, distribuir, comercializar y administrar, productos derivados del petróleo, gasolina, diésel, ACPM, entre otros. I) la importación y exportación de todas las fases de la agricultura y ganadería, por cuenta propia o de terceros, pudiendo adquirir tierras y semovientes, venderlos y hacer las operaciones que demande las actividades. J) hacer parte de la sociedad en cualquier tipo de objeto social igual, similar o diferentes en desarrollo de su objetivo social; la sociedad podrá ejecutar o celebrar todos los actos y contratos que tenga relación directa con su objeto y sean necesario para el cumplimiento del mismo, dar o recibir dinero en minuto por parte de sus socios de terceros. K) capacitación y formación profesionales propias del objeto social y aquellas que tengan relación con el mismo. L) todas aquellas actividades que se generen de su objeto social. La sociedad antes de emprender cada una de las actividades propias de su objeto social, solicitará el permiso de funcionamiento a las autoridades que tengan tal facultad y someterá a aprobación los reglamentos pertinentes para el control de su ejercicio. Para el desarrollo de sus actividades principales, la sociedad podrá recibir dinero en mutuo, suscribir acciones y adquirir cuotas sociales o partes de interés social, y en general realizar toda clase de actos y contratos que le sean necesarios en el desarrollo de las actividades de su objeto o que tenga conexión directa con ellas. M) así como podrá realizar el alquiler de vehículos de carga y toda clase de automotores ejecutar en general todo lo relacionado en el ramo profesional de la ingeniería civil y en particular contratar todo tipo de asesoría, construcciones de obra civiles, consultorías, estudios, diseños, trámite de legalización de construcciones de proyecto nuevos o reformas en todas clase de construcción civil, consultorías en el ramo profesional de las ingenierías y afines, interventorías de obras civiles privadas o públicas a través de contratos con las entidades del orden municipal, departamental o nacional, entidades



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2025 - 08:40:08  
Recibo No. S001989905, Valor 11800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pp6wdsj3pq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.conflictemareas.co/verifica/planilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 80 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sin ánimo de lucro, ONGS, nacionales o internacionales y entidades privadas en todo el ramo de la construcción urbana y rural que demande el desarrollo de toda actividad de la ingeniería o técnica especiales o laborales científicas para adaptar la naturaleza al servicio de la humanidad. En particular asesorías, construcciones de obras civiles por cuenta propia o de terceros, consultorías, diseños, interventorías oficiales o privadas, asesorías y construcciones o ejecución de programas o proyectos de vivienda de interés social general de todo tipo, en consorcio o convenios para entidades públicas o privadas o a título propio, realizar trámites para consecución de subsidios o de recurso de cualquier entidad nacional o extranjera y poder financiar los mismos. Formular y/o ejecutar proyectos de inversión por cuenta propia o por encargo a terceros, en consorcio o convenios con entidades públicas o privadas, o a título propio estudios, diseños, construcción e interventorías de obras civiles, servicio para la industria petroquímica, compra venta de bienes raíces, suministro de materia de construcción, compra y alquiler de equipos livianos y maquinaria pesada para la construcción, tractores, retroexcavadora, pajarita, rana, compra , compra, venta, alquiler y transformación de formaleas distribución representación y comercialización de equipos y productos, suministro de tuberías, metálicas y no metálicas, accesorios, plantas hidroeléctricas, de tratamiento para agua potable y agua residuales, suministra e instalación de accesorios y equipos electromecánicos, todas las actividades relacionadas con la perforación y sondeo de pozos profundos, elaboración de reservorios estudios geo eléctricos, estudios de impacto ambiental, cuencas, micro cuencas, reforestaciones y actividades relacionadas con el control ambiental, suministro de personal temporal para toda clase de labores, ejecutar contratos de obras civiles y montajes de equipos electromecánicos con las especializaciones de la ingeniería civil y mecánica vigentes en la república de Colombia de las siguientes actividades: Estudios relacionados con minidistritos de riesgo ni riesgo de ladera, diseño de captaciones, tránsito, estadísticas, estadísticas de todo tipo, técnicas específicas de ingeniería, estudios económicos particulares o complementarios a los proyectos, estudios agropecuarios y minero en materia agrícola, pecuaria, minería con los complementos técnicos, económicos, estudios de información que integren el tema en la diferentes ciencias. Estudio de suelo, geológicos, geométricos y altimétricos para toda obra de ingeniería y en especial obras hidráulicas y riego en ladera, Estudios y asesoría ecológicas, de impacto ambiental, geográficas, protección de los recursos renovables o no renovables en las diferentes regiones, Estudios hidrologicos, hidrogeológicos del agua subterráneas, de introspección geológicas y dinámicas de la tierra y de las aguas, estudios de la flora y fauna en todos los medios, estudios particulares y específicos de impacto ambiental. 3. otros estudios como arquitectónicos, industriales, agroindustriales, comportamiento y desarrollo cooperativas, pequeñas industrias y microempresas, estudios de ingeniería mecánica, eléctrica, civil, de vías, industrial del sistema, reingeniería de empresas y entidades, etc. Consultorías, diseño e interventorías en vías de comunicación o caminos de penetración, diseño arquitectónicos, cálculos estructurales, estructuras especiales, obras civiles hidráulicas, control de erosión, drenaje, protección de riveras de ríos, minidistritos de riesgo y riesgos de ladera, diseño de captaciones,

319



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2025 - 08:40:38  
Radicó No. S001989905, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pp6wdsJsqj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.comfemcomeras.co/verificar/empresa-11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

obras eléctricas, hidroeléctricas, obras sanitarias de toda especie, diseños particulares y/o generales, todo tipo de diseños, asesoría, consultorías e intervenciones en todas las ciencias y normas técnicas especiales y particulares que cubran los conocimientos y experimentación de los diversos profesionales especialistas de los asociados que requieran la firma para realizar proyectos, estudios, diseños, interventorías y consultorías integradas.. Diseño, construcción e intervención en ingeniería civil, ambiental, técnica, eléctrica y afines. Suministro y venta de materiales y equipos de construcción y computo, Gestiones ambientales, financiera y contable, Capacitación de personal en información y computo, Gestiones ambientales, financiera y automatizados, sistema operacional, manejadores de bases de datos, comercialización y distribución de software y hardware, desarrollo de software, Instalación de sistemas de información, monousuarios y bajo redes de área local en el área administrativa y financiera, Mantenimiento preventivo y correctivos de equipos de cómputo y telecomunicaciones, Asesorías y consultorías en análisis, diseños, programación e instalación de sistema de información, administración pública, privada, financiera, contable y hacienda pública, promover, impulsar y ejecutar proyectos de desarrollo de tipo social, económico, ambiental, cultural, educativo y formativo de carácter público y/o privado a fin de mejorar la calidad de las instituciones, Formulación y elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, regional y subregional. Realización de estudios de pre inversión, evaluación económica y social de proyectos de inversión, ejecución de proyectos de obras civiles, productivos, agro industrial, micro empresariales y de comercialización, Presentación del servicio de gerencia de proyectos, consultorías, asesorías y asistencia técnica en agricultura, Pesca y acuicultura, diseños, asesoría y ejecución de sistemas de riesgo, estructura hidráulica y adecuación de tierras. Presentación del servicio de asesorías e interventoría de obras civiles, construcción, planeación, desarrollo, supervisión y ejecución de toda clase de trabajos de ingeniería, arquitectura, urbanismo, planos en general plantación interventoría de obras de ejecución por cuenta propia o por cuenta de terceros. Construcción y consultoría de obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios. Elaborar programas, ejecutar y controlar planes de ordenamiento físico y territorial, Identificación, formulación y ejecución de proyectos para capacitación, organización y participación comunitaria e institucional, Asesoría y capacitación para la creación y consolidación de empresas solidarias de salud empresas públicas domiciliarias, empresas comunitarias, microempresas, formas asociativas, grupos pre cooperativo, fama empresas u otras formas solidarias, Gestionar ante las instituciones nacionales e internacionales, gubernamentales o no gubernamentales: la obtención de recursos económicos, técnicos y/o científicos para apoyar proyectos de interés general, Publicar y mercadear textos, asesorías financieras y contables, Estudios y ejecución de proyectos socioeconómicos, desarrollo institucional, turismo, manejo de espacio público, planificación en seguridad alimentaria, organización de talleres y seminarios especializados, Suministro personal, instalación de sala informativa para escuelas y colegios a nivel primario y secundario, Asesoría jurídica en todas las ramas del derecho, talleres y sensibilización aplicado a emprendedores, personas de la tercera edad pertenecientes a



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2025 - 08:40:38  
Radicó No. S001989905, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pp6wdsJsqj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.comfemcomeras.co/verificar/empresa-11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cooperativas y asociaciones, aporte de personal profesional y técnico para el apoyo de las diferentes áreas de la salud. 5. Como consecuencia del anterior objeto social, podrá llevar a cabo los siguientes actos y contratos: a) tramite de documentos por delegación o mandato, b) contratar los servicios de terceros para la realización de las actividades de la empresa, c) adquirir, enajenar y grabar toda clase de bienes muebles o inmuebles, incluyendo venta por catálogo de mercancías nacionales o extranjeras, d) girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar negocios títulos valores y cualquier otra clase de títulos de crédito nacionales extranjeros, e) formar parte de otras sociedades que propongan actividades semejantes, complementarias, conexas o accesorias de esta empresa social, o absorber parcial o totalmente a este tipo de empresa con el visto bueno de la asamblea de accionistas f) prestar asesoría, consultoría, servicios a terceros, g) intervenir como deudora o como acreedora de toda clase de operaciones privadas de crédito, otorgando y aceptando garantías, previa aprobación de la asamblea de accionistas h) representación y agenciamiento de servicios nacionales o extranjeros, i) actividades de corretaje a nivel nacional e internacional, k) distribución de revistas, periódicos y todo tipo de publicaciones nacionales y extranjeras, l) celebrar y ejecutar todo los actos complementarios de lo anterior y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales convencimientos derivada de la existencia y actividades de la sociedad. En general la sociedad podrá ejecutar todo acto o celebrar todo contrato lícito que los socios gestores consideren convenientes para el logro del objeto social. Comercio al menor de leche, productos lácteos y hieus Construcción de otras obras de ingeniería civil A) La construcción, conservación y reparación de: -Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refineries, fábricas de productos químicos, entre otros; vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques; B) El dragado de vías de navegación; C) Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre; D) La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera). La demolición o derribo de edificios y otras estructuras. La realización y ejecución de proyectos topográficos, delimitación y asesoramiento técnico, levantamientos topográficos, planímetros, parcelarios, batimétricos y en general toda actividad relacionada con la topografía. El suministro de recursos humanos para las actividades de los clientes; esta modalidad de suministro de recursos humanos se realiza por lo general a largo plazo o en forma permanente, y las unidades clasificadas en esta clase pueden desempeñar una amplia gama de funciones conexas de gestión de recursos humanos, las unidades clasificadas en esta clase constituyen los empleados oficiales de los empleados en lo que respecta a la nómina, los impuestos y otros aspectos fiscales y de recursos humanos, pero no se encargan de la dirección ni de la supervisión del trabajo de esos empleados. Todas las operaciones de transporte de carga por carretera; se incluye el transporte de una gran variedad de mercancías tales como: Troncos, Ganado; Productos refrigerados. Carga pesada, carga a granel, incluso el transporte en camiones cisterna de líquidos (ejemplo: la leche que se recoge en las granjas, agua, etcétera). Automóviles. Los servicios de transporte de

315



**CÁMARA DE COMERCIO Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 26/09/2025 - 08:40:08  
Recibo No. S001989905, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pp6wD5Jspq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.com/validacion.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desperdicios y materiales de desecho, sin incluir el proceso de acopio ni eliminación. El alquiler de vehículos de carga (camiones) con conductor. Manipulación de carga y descarga de mercancías y equipaje, independientemente del modo de transporte utilizado, actividades de estiba y desestiba, la carga y descarga de vagones de carga. Construcción de edificios residenciales, A) La construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos; B) El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas; C) La reforma o renovación de estructuras residenciales existentes; El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificios residenciales. Construcción de edificios no residenciales, A) La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera, hospitales, escuelas y edificios de oficinas, hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas, parqueaderos, incluidos los subterráneos, almacenes, edificios religiosos; B) El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas; C) La reforma o renovación de estructuras existentes; D) El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales. Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, A) La construcción, conservación y reparación de: Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones. Construcción de puentes y viaductos; construcción de túneles; construcción de líneas de ferrocarril y de metro; construcción de pistas de aeropuertos; B) las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles: Asfaltado de carreteras, pintura y otros tipos de marcado de carreteras, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. Construcción de proyectos de servicio público, A) La construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; Tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas.; construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua. - Sistemas de riego (canales); B) La construcción de: bocatomas, desarenadores en los sistemas de acueducto, en los sistemas de planeamiento básico, construcción de sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), construcción de alcantarillados en la parte de residuos sólidos, construcción de cuartos de compostaje, instalaciones de evacuación de aguas residuales, la captación y el transporte de aguas residuales domésticas e industriales de uno o varios usuarios, como también agua lluvia por medios de redes de alcantarillado, colectores, tanques y otros medios de transporte (vehículos cisterna de recolección de aguas residuales, etc.). El vaciado, suministro construcción e instalación y la limpieza de sumideros y tanques sépticos, pozos, sistemas sépticos y sumideros de alcantarillado; mantenimiento de acción química de baños móviles. Tratamiento de aguas residuales (incluso aguas residuales domésticas e industriales, agua de piscinas, fuentes públicas, etc.) por medios físicos, químicos y biológicos



**CÁMARA DE COMERCIO Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 26/09/2025 - 08:40:08  
Recibo No. S001989905, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pp6wD5Jspq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.com/validacion.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

como disolución, cribado, filtración, sedimentación, etc. El mantenimiento y la limpieza de alcantarillas y desagües; es. estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua, ampliación de acueductos en las veredas, construcción de unidades sanitarias, reposición de tuberías de acueducto, mantenimiento de plantas de tratamiento, tanto de aguas residuales como potables Preparación de terrenos, A) La limpieza de terrenos de construcción; B) El movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera; C) Las perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares, D) La preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras; remoción del estril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras, excepto yacimientos de petróleo y gas; el drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales. Instalaciones eléctricas; la instalación de: accesorios eléctricos. - Líneas de telecomunicaciones; redes informáticas redes eléctricas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica; antenas parabólicas, sistemas y de iluminación, alumbrado público sistemas de alarma contra incendios y contra robos, Alumbrado de calles y señales eléctricas, alumbrado de pistas de aeropuertos). La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante. La instalación en edificios y otros proyectos de construcción de: Sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo), calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos, equipo de fontanería y sanitario, equipo de tuberías de ventilación, refrigeración o aire acondicionado; instalaciones de gas, aspersión para el césped. La instalación de conductos; la producción, captación y distribución de vapor y agua caliente para calefacción, producción de energía y otros usos. La producción y distribución de aire frío. La generación y distribución de agua fría para enfriamiento. La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción de agua de yeso y estuco para interiores y exteriores, la instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares. La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas, parque y otros revestimientos de madera para pisos; alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra, papel de colgadura, pintura interior y exterior de edificios, de obras de ingeniería civil, la instalación de vidrios, espejos, etcétera, la limpieza de edificios nuevos después de su construcción; Otras actividades de terminación de edificios n.c.p. construcción de piscinas. Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: cimentación, incluida la hincadura de pilotes, obras de aislamiento contra el agua y la humedad, deshumidificación de edificios. Profundización de pozos, levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora, curvado de acero, colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra. Construcción de techos para



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2025 - 08:40:08  
Folio No. S001989905, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pp6w0s4spq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.co/validar/validar.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

edificios residenciales. Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. Construcción de chimeneas y hornos industriales. Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como, por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas, erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia. Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados; A) compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles propios o arrendados, tales como: inmuebles residenciales e inmuebles no residenciales e incluso salas de exposiciones, salas cinematográficas, instalaciones para almacenamiento, centros comerciales y terrenos; B) El alquiler y/o arrendamiento de casas y apartamentos amoblados o sin amoblar por períodos superiores a treinta días; promoción y comercialización de proyectos inmobiliarios, subdivisión de terrenos en lotes, sin mejora de los mismos. El suministro de espacio solo para albergue de animales. Fabricación y comercialización de mobiliario de todo tipo utilizados en el hogar, oficinas, restaurantes, locales comerciales, teatros, colegios y centros de enseñanza, iglesias, hoteles, entre otros destinos diferentes a los medios de transporte y mobiliario especializado para equipos médicos, odontológicos y de laboratorio; además, que estén elaborados en cualquier material (madera, mimbre, bambú, metal, plástico, cuero, vidrio, etc., o combinación de estos, excepto piedra, hornigón y cerámica), acabados para muebles como la tapicería, el rociado, la pintura y el barnizado. El comercio al por menor de muebles, artículos de iluminación y todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros. Construcción y adecuación de polideportivos y aulas para instituciones educativas; contratos de mantenimiento de las plantas educativas en el desarrollo del objeto social podrá Celebrar toda clase de contratos y convenios de préstamos, crédito, financiamiento, incluyendo operaciones conocidas, como derivadas. Contratar a favor o financiamiento con o sin garantías reales o personales y suscribir y endosar títulos de crédito, contratos y documentos en general que se requieran para tal fin. Suscribir, gitar, avalar, endosar, cederé, permutar desoatrar, garantizar, negociar o intervenir en cualquier forma en títulos de crédito y otros documentos. La adquisición, enajenación, disposición y comercialización de todo género de bienes que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Emitir obligaciones, certificados bursátiles, pagares y en general realizar cualquier acto de comercio que esté relacionado con el objeto social, pudiendo celebrar sin limitación alguna, cualquier tipo de contrato o acto, ya sea de naturaleza civil, mercantil o administrativo que esté relacionado con el objeto social, pudiendo realizar todas las operaciones conexas y todos los actos necesarios o incidentales para satisfacer y cumplir con el objeto social. Ofrecer y prestar servicios de consultoría de interventoría para el desarrollo, para los sectores de construcción, salud, servicios públicos y educación. Proveeduría ante entidades oficiales y privadas de todos los elementos o equipos necesarios para su operación y funcionamiento. Suministro de productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, productos de las industrias alimentarias, manufacturas de piedra, yeso, cemento,



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2025 - 08:40:08  
Folio No. S001989905, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pp6w0s4spq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.co/validar/validar.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

amianto, mica, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o reproducción de sonidos, las partes y accesorios de estos aparatos, maquinarias y sus accesorios combustibles, lubricantes, aceites, diésel, grasas, útiles de asno, útiles de oficina, útiles escolares, artes gráficas en general, instrumentos musicales y sus partes, uniformes, implementos deportivos y accesorios en general, topá en general, artículos de cama y similares. Dar o tomar dinero en interés con bancos, agencias bancarias, entidades oficiales o particulares, con corporaciones de ahorro y vivienda. Actuar como representante, comisionista, agente, medidor, distribuidor, importador, y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración y liquidación. La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social con la administración pública sea federal o local. Aceptar y conferir toda clase de mandatos. Ejecutar y celebrar toda clase de actos, contratos y convenios necesarios para la consecución del objeto, así como contratar activa y pasivamente de prestaciones de servicios, complementarios, contratar al personal necesario para la ejecución y desarrollo de su objeto social. Expendido a la mesa de comidas preparadas, preparación y el expendio de alimentos a la carta y/o menú del día (comidas completas principalmente) para su consumo inmediato, mediante el servicio a la mesa. Pueden o no prestar servicio a domicilio, suministrar bebidas alcohólicas o algún tipo de espectáculo. Catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser: Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes). Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones. El catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un período de tiempo específico. También incluye la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares, la comida puede ser preparada in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en una unidad central de preparación, esta categoría comprende: las actividades de contratistas de servicios de comida (por ejemplo, para empresas de transporte), la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares, los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse), la operación de casinos o cafeterías (por ejemplo, para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión, la operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las Fuerzas Armadas, las actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte. El comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos), pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura etc., y vidrio plano; cerraduras,

319



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2025 - 08:40:08  
Folio No. 5001989905, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pp6wdsjspk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conficameras.co/validacion/validar.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio al por mayor de calentadores de agua, y comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana). El comercio al por menor y por mayor de materiales de construcción para reparaciones caseras; equipos y materiales de fontanería y calefacción; El comercio al por menor de baldosas de cercho para pisos, materiales de construcción como arena y gravilla, y comercio al por mayor de papel de empapelar y revestimiento para suelos. El comercio al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera; el comercio al por mayor de herramientas de ferretería como martillos, sierras, destornilladores, taladores y otras herramientas de mano. Las actividades de comercio al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo y el comercio al por menor de saunas; las actividades de carpintería, marqueterías, que son establecimientos dedicados a la enmarcación de cuadros y otros. El comercio al por menor de productos textiles tales como lana (y de otros hilados para tejer y bordar), tejidos de fibras textiles, afeitados y telas en general, elaboradas con fibras naturales, artificiales y sintéticas; el comercio al por menor de mercería: agujas, hilo para coser, cintas, encajes, ente otros. El mantenimiento y reparación (incluida soldadura) especializado, realizado a cambio de una retribución por contrato, de: maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras (incluido el afilado e instalación de las cuchillas y sierras); motores (excepto los de los vehículos automotores, ejemplo: motores de buques o locomotoras); turbinas para la generación de energía y calor, bombas y equipo hidráulico o cono de propulsión de fluidos; reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión; equipo de elevación y manipulación de uso industrial; hornos de procesamiento industrial; equipo de refrigeración y de purificación de aire; maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado; máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metales; otras máquinas herramientas; hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación y tratamiento de la madera; maquinaria para la metalurgia; maquinaria para la minería, la construcción y para los campos petrolíferos y de gas; maquinaria procesadora de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria para la producción de textiles, cuero y confecciones; maquinaria para la elaboración de papel y cartón; maquinaria para otros usos especiales (por ejemplo máquinas para procesamiento de caucho o de plástico); equipo de básculas; máquinas expendedoras, fotocopiadoras; calculadoras, electrónicas o no; máquinas de escribir; máquinas no eléctricas para soldadura, equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y piscinas (no portátil), entre otros; el mantenimiento y reparación de equipo de elevación y manipulación de materiales, entre otros. El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión, La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen: Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión, por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. Publicidad aérea. Distribución y entrega de material publicitario o muestras. Alquiler de espacios publicitarios en vitrinas publicitarias, etcétera. Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición. El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - Promoción de productos. Comercialización en puntos de venta. Publicidad directa vía correo. Consultoría en comercialización. Los estudios sobre posibilidades de comercialización, aceptación y el grado de conocimiento de los productos y hábitos de compra de los consumidores, con el fin de promover las ventas y desarrollar nuevos productos, incluyendo el análisis estadístico de los resultados. La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. ya sea por cuenta propia o por terceros, explotar, transformar o manufacturar, industrializar y comercializar cualquier producto de procedencia mineral, vegetal, hídrica, energética, hidrocarburos y sus derivados empleados en la construcción de obras civiles. El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen: Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión, por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. Publicidad aérea. Distribución y entrega de material publicitario o muestras. Alquiler de espacios publicitarios en vitrinas publicitarias, etcétera. Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición. El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - Promoción de productos. Comercialización en puntos de venta. Publicidad directa vía correo. Consultoría en comercialización. Los estudios sobre posibilidades de comercialización, aceptación y el grado de conocimiento de los productos y hábitos de compra de los consumidores, con el fin de promover las ventas y desarrollar nuevos productos, incluyendo el análisis estadístico de los resultados. La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. ya sea por cuenta propia o por terceros, explotar, transformar o manufacturar, industrializar y comercializar cualquier producto de procedencia mineral, vegetal, hídrica, energética,



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2025 - 08:40:08  
Folio No. 5001989905, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pp6wdsjspk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conficameras.co/validacion/validar.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

difusión. Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior, por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. Publicidad aérea. Distribución y entrega de material publicitario o muestras. Alquiler de espacios publicitarios en vitrinas publicitarias, etcétera. Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición. El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - Promoción de productos. Comercialización en puntos de venta. Publicidad directa vía correo. Consultoría en comercialización. Los estudios sobre posibilidades de comercialización, aceptación y el grado de conocimiento de los productos y hábitos de compra de los consumidores, con el fin de promover las ventas y desarrollar nuevos productos, incluyendo el análisis estadístico de los resultados. La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. ya sea por cuenta propia o por terceros, explotar, transformar o manufacturar, industrializar y comercializar cualquier producto de procedencia mineral, vegetal, hídrica, energética, hidrocarburos y sus derivados empleados en la construcción de obras civiles. El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen: Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión, por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. Publicidad aérea. Distribución y entrega de material publicitario o muestras. Alquiler de espacios publicitarios en vitrinas publicitarias, etcétera. Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición. El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - Promoción de productos. Comercialización en puntos de venta. Publicidad directa vía correo. Consultoría en comercialización. Los estudios sobre posibilidades de comercialización, aceptación y el grado de conocimiento de los productos y hábitos de compra de los consumidores, con el fin de promover las ventas y desarrollar nuevos productos, incluyendo el análisis estadístico de los resultados. La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. ya sea por cuenta propia o por terceros, explotar, transformar o manufacturar, industrializar y comercializar cualquier producto de procedencia mineral, vegetal, hídrica, energética,



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2025 - 08:40:28  
Folio No. S001989905, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pp6wds4s9k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://s1.confeccinarcas.co/validar/validacion.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hidrocarburos y sus derivados empleados en la construcción de obras civiles. La empresa puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. se dedicará al cultivo de café, la trilla de café descafeinado, tostión y mollienda de café, comercio al mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, desarrollo de aplicativo en la nube o hosting, impermeabilización en sikafill power, capas de placas, importación y exportación, compra y venta de chopal, grama sintética, césped sintético, piso de caucho. Prestación de los servicios profesionales de asesoría, consultoría, interventoría, diseño, gerencia de proyectos en cualquier campo o especialidad, principalmente en áreas relacionadas con la planeación estratégica y organizacional de las empresas, consultoría y asesoría en proyectos y sistemas de gestión de innovación empresarial, social, de producto, procesos y educación; servicios basados en investigación desarrollo e innovación, servicios jurídicos, constitución de Sociedades Comerciales, Elaboración de contratos, Asesoría en Materia Laboral, comercial y societario, Elaboración de Reglamento Interno de trabajo y trámite para su aprobación, liquidación de prestaciones sociales, liquidación de nómina, restructuración empresarial, Registro de Marcas, servicios financieros outsourcing contable, asesoría tributaria, Declaración de renta persona natural, Declaración IVA, ICA y Retenciones, Presentación Información Exógena, Liquidación de Impuestos, Medios Magnéticos, asesoría en Requerimientos ante la Dian, UGPP, Solicitud de compensación y devolución de saldos a favor ante la Dian, auditoria, gestión, elaboración y asesoría registro proponentes, corrección y estructuración de la contabilidad, asesoría en proyección de flujo de caja, asesoría en materia de inventarios, servicios de auditoría Financiera y Revisoría Fiscal, Auditoría Externa, Revisión de Información Contable, Auditoría de cuentas contables, Auditoría de Estados Financieros, Auditoría de Procesos Contables, capacitación, promoción y prevención, protección del medio ambiente, plan de manejo ambiental y de tránsito, actividades agropecuarias, ingeniería y tecnología, Diseño gráfico, investigación de mercados, diseño y estrategias de campañas publicitarias, diseño y desarrollo web y apps, marketing de contenidos, análisis de datos, creación de experiencia de usuarios, e-commerce, educación e-learning, educación y formación presencial y virtual, cursos de capacitación, talleres, foros, en diversas áreas, asesoría en el manejo de energías alternativas, propuestas y diseño de proyectos de regeneración urbana, estrategias de vivienda, planeamiento, diseño y gestión de espacios públicos, manejo sostenible de áreas verdes, gestión y proyectos integrales de re asentamientos urbanos y rurales derivados del posconflicto, consultoría, asesoría, diseños y construcción en las áreas relacionadas con el medio ambiente y desarrollo sostenible. La realización de operaciones de comercio exterior tales como la importación y exportación de toda clase de bienes o servicios, promoción y comercialización de productos nacionales en el mercado internacional. La administración de franquicias, representación comercial, recepción de bienes en consignación, celebración de contratos de leasing, celebración de alianzas estratégicas e inversión en el exterior o recibir inversiones extranjeras, entre otros, otorgamiento de microcréditos con garantía real, personal o por libranza, a todas aquellas personas que tengan dificultades para acceder a créditos con la banca.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2025 - 08:40:08  
Folio No. S001989905, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pp6wds4s9k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://s1.confeccinarcas.co/validar/validacion.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza relacionadas con el objeto social, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, realizar diseños en general, estudios técnicos, construcción e interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable para proyectos de arquitectura, sanitaria y ambiental, ingeniería civil, mecánica e industrial y de petróleos en cualquiera de sus especialidades o expresiones eléctricas, electromecánica, hidráulica, sanitaria y ambiental, agrícola, forestal, sin ninguna limitación, diseño y remodelación de infraestructura, asesoría comercial y legal, asesorías técnicas para revisar el plan de obras e inversiones. La sociedad podrá suministrar de forma integral insumos médicos, quirúrgicos, hospitalarios, odontológicos, de laboratorio clínico y de rehabilitación, así como la comercialización, importación, exportación, distribución, representación, instalación, mantenimiento y reparación de equipos, dispositivos, instrumental y aparatos médicos de todo tipo, tanto convencionales como de última tecnología. La sociedad también podrá comercializar y distribuir insumos desechables, esterilizables o reutilizables, incluyendo material médico-quirúrgico, de laboratorio, odontológico, ortopédico, farmacéutico, biotecnológico, veterinario y hospitalario en general. Importar y exportar equipos médicos, dispositivos biomédicos, reactivos de laboratorio, instrumental quirúrgico, equipos de diagnóstico, monitoreo, rehabilitación y cualquier otro elemento destinado a la atención en salud. Prestar servicios de soporte técnico especializado, incluyendo instalación, calibración, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y aparatos médicos. Brindar asesoría, capacitación y formación a instituciones, profesionales y personal de la salud en el uso adecuado y seguro de insumos y equipos médicos, así como en la implementación de protocolos técnicos asociados. Participar en licitaciones, concursos y contratos con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para el suministro de insumos y equipos médicos. Desarrollar actividades logísticas y de distribución, tales como bodega, transporte y entrega de equipos e insumos a nivel local, nacional e internacional. Representar, distribuir y comercializar marcas nacionales y extranjeras en el sector de la salud, actuando como agente, comisionista o distribuidor autorizado. Ofrecer soluciones integrales en tecnología médica, incluyendo proyectos de dotación hospitalaria, consultoría en equipamiento biomédico y diseño de espacios clínicos con soporte tecnológico. Realizar convenios y alianzas estratégicas con entidades académicas, científicas, gubernamentales y privadas para fomentar la innovación y el acceso a insumos y tecnologías médicas de alta calidad. Desarrollar cualquier otra actividad relacionada, conexa o complementaria con el sector médico, hospitalario, científico, industrial y de la salud en general, que permita el cumplimiento y expansión de su objeto social.

CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2025 - 08:40:08  
 Folio No. S001989605, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p96w0h3spq



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/valida/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor \$ 828.542.000,00  
 No. Acciones 828.542,00  
 Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*  
 Valor \$ 828.542.000,00  
 No. Acciones 828.542,00  
 Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*  
 Valor \$ 828.542.000,00  
 No. Acciones 828.542,00  
 Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado por término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de renuncia o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. PARAGRAFO: Representación Legal Suplente. La representación legal suplente de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado por término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal suplente terminarán en caso de renuncia o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal suplente sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal suplente sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal suplente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal suplente sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2025 - 08:40:08  
 Folio No. S001989605, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p96w0h3spq



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/valida/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tuvo derecho el representante legal suplente de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. El representante legal principal tendrá todas las facultades que la ley le otorgue. PARAGRAFO: las funciones del Representante Legal Suplente: 4. Tener disponibilidad en todo momento para lo que requiera la empresa. 5. Reemplazar al Representante Legal cuando se encuentre en la imposibilidad de desempeñar las funciones que le han sido asignadas y atendiendo desde luego a autorización previa de la ASAMBLEA DE LOS ACCIONISTAS y atendiendo desde luego a al menos el 90% de las acciones suscritas debe facultarse para cumplir con la emergencia y asunción de responsabilidades que acarrea el cargo de Representante Legal. 6. Las que la ASAMBLEA DE ACCIONISTAS con el voto favorable de no menos de las acciones suscritas, le otorgue.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 de 2023 del 26 de abril de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2023 con el No. 9390409 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YAJM JULIAN VACCA MENESES	C.C. No. 1.152.459.730
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SIN DESIGNACION		C.C. No. *****

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 del 01 de agosto de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2024 con el No. 9397072 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FRANKI GERARDO NO SALCEDO	C.C. No. 1.091.162.693
		197156-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2025 - 08:40:08  
Recibo No. S001989905, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pp6wds4spp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contificamras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

- 1) Acta No. 02 del 06 de Julio de 2019 de la Asamblea de 9367735 del 27 de agosto de 2019 del Libro IX Accionistas
- 1) Acta No. 01 del 21 de mayo de 2018 de la Asamblea de 9367735 del 27 de agosto de 2019 del Libro IX Accionistas
- 1) Acta No. 02 del 20 de diciembre de 2018 de la Asamblea de 9367735 del 27 de agosto de 2019 del Libro IX Accionistas
- 1) Cert. del 21 de diciembre de 2018 de la El Contador 9367735 del 27 de agosto de 2019 del Libro IX Público
- 1) Acta No. 2 del 05 de noviembre de 2019 de la Asamblea de 9369133 del 11 de diciembre de 2019 del Libro IX Accionistas
- 1) Acta No. 2 del 07 de diciembre de 2020 de la Asamblea de 9374528 del 29 de enero de 2021 del Libro IX Accionistas
- 1) Acta No. 3 del 07 de diciembre de 2020 de la Asamblea de 9374596 del 04 de febrero de 2021 del Libro IX Accionistas
- 1) Acta No. 2 del 22 de agosto de 2023 de la Asamblea de 9402971 del 28 de agosto de 2025 del Libro IX Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

- Actividad principal Código CIU: 08810
- Actividad secundaria Código CIU: G4645
- Otras actividades Código CIU: I5613 R9329

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculada(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/09/2025 - 08:40:08  
Recibo No. S001989905, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pp6wds4spp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contificamras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD S.A.S.  
Matrícula No.: 338293  
Fecha de Matrícula: 11 de octubre de 2018  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: MODULO 4 LOCAL 21 NUEVA SEXTA, CENABASTOS CUCUTA  
Barrio: LA SEXTA  
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: \$12.546.814.120,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU: 08810.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

- A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de este certificado de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 26/05/2025 - 08:40:09  
Recibo No. S001983605, Valor: 11600

**CODIGO DE VERIFICACION pp6wdsjppq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contrataciones.gov.co/validacion/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad de verificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo *visor de documentos pdf*.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avata este certificado. La firma mecánica no respalda la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
**ALEJANDRA DIAZ VILLEN**  
Secretaría General

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

323

MIPYME

ACREDITACIÓN MIPYME  
PERSONAS JURÍDICAS

16 de octubre de 2025

Señores

**E.S.E IMSALUD**

San José de Cúcuta

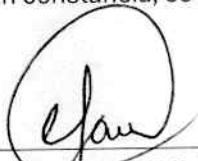
**Referencia:** SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPP) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Estimados señores:

YAIM JULIAN VACCA MENESES identificado con c.c. 1.152.459.730 de Medellín y FRANKI GERARDINO SALCEDO identificado con c.c. 1.091.162.693 de Teorama y T.P. 197156-T, actuando en representación de UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD S.A.S identificada con NIT. 900.796.454-0 declaramos bajo la gravedad del juramento que UPED S.A.S se encuentra clasificada como: **MEDIANA EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Cúcuta o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 16 días del mes de octubre del 2025



YAIM JULIAN VACCA MENESES  
C.C. 1.152.459.730 de Medellín  
REPRESENTANTE LEGAL



FRANKI GERARDINO SALCEDO.  
C.C. 1.091.162.693 de Teorama  
T.P. 197156-T  
Revisor Fiscal

ACREDITACIÓN MIPYME  
PERSONAS JURÍDICAS

16 de octubre de 2025

Señores

**E.S.E IMSALUD**

San José de Cúcuta

**Referencia:** SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPP) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Estimados señores:

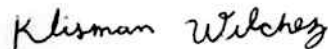
DIEGO ANDRES SOLANO ROJAS identificado con C.C. 1.015.426.194 de Bogotá y KLISMANN YAMIR WILCHES identificado con c.c. 1.093.755.779 y T.P. 232469-T, actuando en representación de SANDICOL S.A.S identificada con NIT. 900.750.688-9 declaramos bajo la gravedad del juramento que SANDICOL S.A.S se encuentra clasificada como: **MICRO EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Cúcuta o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 16 días del mes de octubre del 2025



DIEGO ANDRÉS SOLANO ROJAS  
C.C. 1.015.426.194 DE BOGOTÁ  
REPRESENTANTE LEGAL



KLISMANN YAMIR WILCHES  
C.C. 1.093.755.779  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 232469-T

326  
**KLISMANN YAMIR**


**WILCHES ARIAS**

**CONTADOR PÚBLICO**

T.P. 232469-T

Asociación de Contadores  
Unión de Contadores, Ingenieros y Arquitectos

UNION ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



**232469-T**

**KLISMANN YAMIR  
WILCHES ARIAS  
C.C. 1093755779**

RES. INSCRIPCIÓN 780 DEL 22/09/2017  
**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**

*Oscar Eduardo Fuentes Pena*  
**OSCAR EDUARDO FUENTES PENA**  
DIRECTOR GENERAL

237676 253500

Identificación: Tarjeta S.A. 1700/4/81/17

UNION ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C

FIRMA

☎ 300 6282467

📍 Calle 9bn 7 AE 67 Guaimaral

✉ klismannwilches@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Certificado No:

04909B E 2 A 8 8 0 4 7 7 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **KLISMANN YAMIR WILCHES ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1093755779 de LOS PATIOS (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 232469-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

*Sandra Milena Barrios Pulido*  
**SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.091.162.693  
GERARDINO SALCEDO

APELLIDOS  
FRANKI

NOMBRES

*Franki Salcedo*  
FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1990  
TEORAMA  
(NORTE DE SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+  
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-ABR-2008 TEORAMA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
ALEJANDRO VEGA RODRIGUEZ



P-2509100-01140672-M-1091162693-20200625 0070822572A 1 991230884

Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**197156-T**

**FRANKI**  
**GERARDINO SALCEDO**  
**C.C. 1091162693**



**RESOLUCION INSCRIPCION 1519**      **FECHA 14/11/2014**  
**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**

**DIRECTOR GENERAL**

**JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ**

**209425**

**198644**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agredecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX 644 84 50 o al correo electrónico la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - Bogotá D.C.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

4 8 3 0 0 F 4 0 3 1 3 2 0 6 1 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANKI GERARDINO SALCEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1091162693 de TEORAMA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 197156-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.


**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

*Sandra Milena Barrios Pulido*  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>	Código: DIE-01-P-12-F-02 Versión: 02
	<b>FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO DE SARLAFT PERSONAS JURÍDICAS</b>	Fecha: 24/07/2023

Fecha de Diligenciamiento			Tipo de relación contractual				Tipo de solicitud	
Dia	Mes	Año	Cliente	Contratista	x	Proveedor	Actualización	
16	10	2025	Otro	¿Cuál?			Vinculación	x

Ciudad: Cúcuta      Regional:      Zonal:

I. Información General									
Razón Social				Nit			Telefono		
SANDICOL SAS				900.750.688-9			3144521369		
Tipo de sociedad	Anonima	SAS (X)	¿Cuál?						
	LTDA	Otra	SAS						
Tipo de Empresa	Privada (X)	Pública	Dirección		Ciudad		Departamento		
	Mixta	Sin Animo de lucro	Av 0 18-36 Brr Blanco		Cúcuta		Norte de Santander		
Actividad Economica principal		Salud	Farmaceutico	Químico	Otro				
Codigo CIUU: 5621		Transporte	Servicios	x	financiero				

II. Información Representante Legal							
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre	
SOLANO		ROJAS		DIEGO		ANDRES	
Tipo de Documento	CC: X	CD:	Numero de identificación		Lugar y fecha de expedición		
	CE:	PAS:	1.015.426.194		05/10/2009 BOGOTÁ		
Lugar y fecha de Nacimiento		Dirección de residencia			Ciudad		Departamento
30/09/1991 BOGOTÁ		Av 0 18-36 Brr Blanco			Cúcuta		Norte de Santander

Teléfono:

III. Información accionaria Relación de accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación (adjuntar relación si los campos son insuficientes)				
Razón social o nombres y apellidos	Tipo de documento	Numero documento	Lugar de Expedición	% Participación

IV. Información Junta Directiva (adjuntar relación si los campos son insuficientes)				
Nombres y Apellidos	Tipo de documento	Numero documento	Lugar de Expedición	Principal o Suplente

V. Información Representantes Legales (adjuntar relación si los campos son insuficientes)				
Nombres y Apellidos	Tipo de documento	Numero documento	Lugar de Expedición	Cargo

VI. Operaciones Internacionales					
¿Realiza negocios en moneda extranjera?		Importaciones	Pago de Servicios	Inversiones	
Si	No	Exportaciones	Préstamos	Transferencias	



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Código: DIE-01-P-12-F-02  
Versión: 02

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO DE SARLAFT  
PERSONAS JURÍDICAS

Fecha: 24/07/2023

<input checked="" type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual(es)
-------------------------------------	------	--------------------------	----------

IV. Declaración de origen de fondos y autorizaciones

Obrando en nombre propio, o en representación de SANDICOL SAS, de manera voluntaria manifiesto que todo lo aquí consignado es cierto y realizo la siguiente declaración de fuente de fondos a IMSALUD, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en la Circular Externa, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud 009 de 2016, o cualquier otra que adicione, modifique o reemplace, la ley 90 de 1995 (Estatuto anticorrupción), el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (decreto 663 de 1993) y demás normas legales relacionadas.

- La actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.
- La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente
- De manera irrevocable autorizo a la E.S.E IMSALUD, para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.
- Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
- Eximimos a la E.S.E IMSALUD, sus representantes legales y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.
- Autorizo que conforme con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 IMSALUD podrá consultar mis antecedentes disciplinarios y judiciales cuando se vaya a tomar posesión de un cargos o suscribir contratos con la entidad.


**Consideraciones:** Conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su utilización no requeriría de una autorización de su titular, la cual proviene de la ley.

V. Declaración adicionales

¿Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?	Si	
	No	X
¿La entidad o alguno de sus accionistas o administradores han sido incluido en listas inhibitorias como la lista Clinton?	Si	
	No	X

VI. Firma y huella

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento


  
Firma



1015426194  
Número de identificación

Información de la persona que lo diligencia

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
SOLANO	ROJAS	DIEGO	ANDRES
Tipo de Documento	CC: X CE:	CD: PAS:	Numero de identificación 1.015.426.194

		<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>					Código: DIE-01-P-12-F-02 Versión: 02	
		<b>FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO DE SARLAFT PERSONAS JURÍDICAS</b>					Fecha: 24/07/2023	
<b>Fecha de Diligenciamiento</b>			<b>Tipo de relación contractual</b>			<b>Tipo de solicitud</b>		
Día	Mes	Año	Cliente	Contratista	x	Proveedor	Actualización	
16	10	2025	Otro	¿Cuál?			Vinculación	x
Ciudad: Cúcuta			Regional:			Zonal:		
<b>I. Información General</b>								
Razón Social			Nit			Telefono		
UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD SAS			900.796.454-0			318269517		
Tipo de sociedad	Anonima	SAS (X)	¿Cuál?					
	LTDA	Otra	SAS					
Tipo de Empresa	Privada (X)	Pública	Dirección		Ciudad		Departamento	
	Mixta	Sin Animo de lucro	Md 4 Lc 21 Sec Nueva Sexta		Cúcuta		Norte de Santander	
Actividad Economica principal		Salud	Farmacéutico	Químico	Otro			
Codigo CIUU: 8810		Transporte	Servicios	x	financiero			
<b>II. Información Representante Legal</b>								
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre		
VACCA		MENESES		YAIM		JULIAN		
Tipo de Documento	CC: X	CD:	Numero de identificación		Lugar y fecha de expedición			
	CE:	PAS:	1152459730		01/09/2014 MEDELLÍN			
Lugar y fecha de Nacimiento		Dirección de residencia		Ciudad		Departamento		
24/08/1996 CÚCUTA		Md 4 Lc 21 Sec Nueva Sexta		Cúcuta		Norte de Santander		
Teléfono:								
<b>III. Información accionaria Relación de accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación (adjuntar relación si los campos son insuficientes)</b>								
Razón social o nombres y apellidos		Tipo de documento	Numero documento	Lugar de Expedición	% Participación			
YAIM JULIAN VACCA MENESES		CC	1152459730	MEDELLÍN	100%			
<b>IV. Información Junta Directiva (adjuntar relación si los campos son insuficientes)</b>								
Nombres y Apellidos		Tipo de documento	Numero documento	Lugar de Expedición	Principal o Suplente			
<b>V. Información Representantes Legales (adjuntar relación si los campos son insuficientes)</b>								
Nombres y Apellidos		Tipo de documento	Numero documento	Lugar de Expedición	Cargo			
<b>VI. Operaciones Internacionales</b>								
¿Realiza negocios en moneda extranjera?		Importaciones	Pago de Servicios	Inversiones				
Si	No	Exportaciones	Préstamos	Transferencias				



**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN**  
**FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO DE SARLAFT**  
**PERSONAS JURÍDICAS**

**Código:** DIE-01-P-12-F-02  
**Versión:** 02

**Fecha:** 24/07/2023

	<input checked="" type="checkbox"/>	Otro		Cual(es)	
--	-------------------------------------	------	--	----------	--

**IV. Declaración de origen de fondos y autorizaciones**

Obrando en nombre propio, o en representación de \_\_\_\_\_ UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD SAS\_ de manera voluntaria manifiesto que todo lo aquí consignado es cierto y realizo la siguiente declaración de fuente de fondos a IMSALUD, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en la Circular Externa, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud 009 de 2016, o cualquier otra que adicione, modifique o reemplace, la ley 90 de 1995 (Estatuto anticorrupción), el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (decreto 663 de 1993) y demás normas legales relacionadas.

1. La actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.
2. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente
3. De manera irrevocable autorizo a la E.S.E IMSALUD, para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.
4. Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
5. Eximimos a la E.S.E IMSALUD, sus representantes legales y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento.
7. Autorizo que conforme con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 IMSALUD podrá consultar mis antecedentes disciplinarios y judiciales cuando se vaya a tomar posesión de un cargos o suscribir contratos con la entidad.

**Consideraciones:** Conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su utilización no requeriría de una autorización de su titular, la cual proviene de la ley.

**V. Declaración adicionales**

¿Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?	Si	
	No	X
¿La entidad o alguno de sus accionistas o administradores han sido incluido en listas inhibitorias como la lista Clinton?	Si	
	No	X

**VI. Firma y huella**

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:

  
 Firma

1152459730

Número de identificación



**Información de la persona que lo diligencia**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
VACCA	MENESES	YAIM	JULIAN
Tipo de Documento	CC: X	CD:	Numero de identificación
	CE:	PAS:	

OFERTA ECONÓMICA

**OFERTA ECONÓMICA**

16 de octubre de 2025

Señores  
**E.S.E IMSALUD**  
San José de Cúcuta

**Referencia:** Proceso de contratación SS25-2204 SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPP) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Respetados Señores

Erika Lorena Monsalve Chaustre representante legal de UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD de acuerdo con el anuncio público, hacemos la siguiente propuesta SUMINISTRO DE RACIONES FAMILIARES PARA PREPARAR (RFPP) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 54004282025 SUSCRITO ENTRE LA ESE IMSALUD Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y, en caso de que nos sea aceptada por la E.S.E. IMSALUD-NORTE DE SANTANDER, nos comprometemos cumplir con las obligaciones derivadas de la celebración y ejecución del contrato, de acuerdo con el siguiente propuesto:

**COMPOSICIÓN DE LA RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR (RFPP)**

COMPONENTE	ALIMENTO	CANTIDAD EN PESO BRUTO	VALOR DE LA RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR (RFPP)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Cereal	Maíz (Todas las variedades)-Casabe-Arroz, entre otras	6kg	\$393.670,00	1677	\$660.184.590,00
	Pasta (Todas las variedades)	2kg			
	Mijo-Mañoco-Avena-Fécula de Maíz-Harina de maíz-Harina de Yuca-Harina de plátano-Harina de avena-Harina de quinua-Harina de chontaduro-Fariña, Avena en hojuelas-Cebada-Cuchuco de trigo-Cuchuco de cebada, entre otras	2kg			
Tubérculo-Raíz-Plátano	Yuca (Todas las variedades)-Ñame (Todas las variedades)-Arracacha (Todas las variedades) Papa (Todas las variedades)-Plátano (Todas las variedades)-Malanga-Árbol de Pan-Batata, entre otras	3kg			

Fruta	Copoazú-Arazá-Tamarindo-chontaduro-Madroño-Guanábana-Guayaba-Gulupa-Maracuyá-Melón-Mora-Papaya-Curuba-Feijoa-Lulo-Mango-Piña-Tomate de árbol-Toronja-Mandarina-Manzana nacional-Banano (Todas las variedades)-ciruela nacional-Durazno nacional-Pera nacional-Uchuva-Fresa-Sandia-Naranja-Mamey-Iguaraya, entre otros o mezcla de frutas	4kg
Verdura	Zapallo-Zanahoria-Acelga-Ahuyama-Apio-Cebolla (Todas las variedades)-Guatila-Habichuela-Rábano-Remolacha-Coliflor-Repollo-Berenjena-Brócoli-Calabza-Espinaca-Lechuga (Todas las variedades)-Pepino (Todas las variedades).- Pimentón (Todas las variedades)-Tomate (Todas las variedades)-Colinabo-Ruibarbo-Champiñon-Arveja verde-Haba verde-Frijol verde-Balú-Chachafruto verde, entre otros	3Kg
Lácteo	Leche de vaca entera líquida o en polvo pasteurizada	12L-2bolsas (900g)
Proteína animal	Huevo de gallina AA	4 cubetas (30 c/u por 60g)
Proteína vegetal	Frijol (Todas las variedades de producción nacional)-Lenteja-Garbanzo-Arveja seca-Haba seca	4kg
Grasa	Aceite de una sola fuente vegetal (soya-maiz-girasol-sacha inchi-seje)	2L
Azúcar	Panela-Chucula-Chocolate en bolsas con panela-Chocolate amargo-negro	1 Lb
Otro	Bienestarina	2 bolsas (900 g c/u)
logística	<b>Transporte, embalaje, almacenamiento y empaque secundario</b>	Global

NOTA: El valor incluye los impuestos y descuentos que aplica la ESE INSALUD (valor máximo estimado a reconocer por parte del ICBF=\$393.670 por cada ración familiar para preparar (RFPP))

Para la entrega de: Tubérculos, raíces o plátanos se debe garantizar mínimo tres (3) tipos o variedades, frutas se debe garantizar mínimo cuatro (4) tipos o variedades que se encuentren disponibles en el territorio y que sean de producción nacional. Verduras se debe garantizar mínimo tres (3) tipos o variedades. Leguminosas

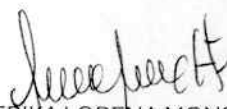
secas se debe garantizar mínimo dos (2) tipos o variedades que se encuentren disponibles en el territorio y que sean de producción nacional.

COMPONENTE	ALIMENTO	CANTIDAD EN PESO BRUTO	VALOR DE LA RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR (RFPP)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Cereal	Maíz (Todas las variedades)-Casabe-Arroz, entre otras	6kg			
	Pasta (Todas las variedades)	2kg			
	Mijo-Mañoco-Avena-Fécula de Maíz-Harina de maíz-Harina de Yuca-Harina de plátano-Harina de avena-Harina de quinua-Harina de chontaduro-Fariña, Avena en hojuelas-Cebada-Cuchuco de trigo-Cuchuco de cebada, entre otras	2kg			
Tubérculo-Raíz-Plátano	Yuca (Todas las variedades)-Ñame (Todas las variedades)-Arracacha (Todas las variedades) Papa (Todas las variedades)-Plátano (Todas las variedades)-Malanga-Árbol de Pan-Batata, entre otras	3kg			
Fruta	Copoazú-Arazá-Tamarindo-chontaduro-Madroño-Guanábana-Guayaba-Gulupa-Maracuyá-Melón-Mora-Papaya-Curuba-Feijoa-Lulo-Mango-Piña-Tomate de árbol-Toronja-Mandarina-Manzana nacional-Banano (Todas las variedades)-ciruela nacional-Durazno nacional-Pera nacional-Uchuva-Fresa-Sandía-Naranja-Mamey-Iguaraya, entre otros o mezcla de frutas	4kg	\$393.670,00	3386	\$1.332.966.620,00
Verdura	Zapallo-Zanahoria-Acelga-Ahuyama-Apio-Cebolla (Todas las variedades)-Guatila-Habichuela-Rábano-Remolacha-Coliflor-Repollo-Berenjena-Brócoli-Calabza-Espinaca-Lechuga (Todas las variedades)-Pepino (Todas las variedades).-Pimentón (Todas las variedades)-Tomate (Todas las variedades)-Colinabo-Ruibarbo-Champiñon-Arveja verde-Haba verde-Frijol	3Kg			

	verde-Balú-Chachafruto verde, entre otros			
Lácteo	Leche de vaca entera líquida o en polvo pasteurizada	12L-2bolsas (900g)		
Proteína animal	Huevo de gallina AA	4 cubetas (30 c/u por 60g)		
Proteína vegetal	Frijol (Todas las variedades de producción nacional)-Lenteja-Garbanzo-Arveja seca-Haba seca	4kg		
Grasa	Aceite de una sola fuente vegetal (soya-maíz-girasol-sacha inchi-seje)	2L		
Azúcar	Panela-Chucula-Chocolate en bolsas con panela-Chocolate amargo-negro	1 Lb		
Otro	Bienestarina	2 bolsas (900 g c/u)		
logística	<b>Transporte, embalaje, almacenamiento y empaque secundario</b>	Global		

NOTA: El valor incluye los impuestos y descuentos que aplica la ESE INSALUD (valor máximo estimado a reconocer por parte del ICBF=\$393.670 por cada ración familiar para preparar (RFPP))

Para la entrega de: Tubérculos, raíces o plátanos se debe garantizar mínimo tres (3) tipos o variedades, frutas se debe garantizar mínimo cuatro (4) tipos o variedades que se encuentren disponibles en el territorio y que sean de producción nacional. Verduras se debe garantizar mínimo tres (3) tipos o variedades. Leguminosas secas se debe garantizar mínimo dos (2) tipos o variedades que se encuentren disponibles en el territorio y que sean de producción nacional.

  
 R.L. ERIKA LORENA MONSALVE CHAUSTRE  
 UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO IMSALUD